

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1467

CELEBRADA EL 04 OCTUBRE DE 1965



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1965:Año de las Bodas de Plata y de la
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA

ACTA N.º 1467
4 de octubre de 1965

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
14050

ACTA DE LA SESIÓN N° 1467

4 de Octubre de 1965

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACIONES.
- 2.- Se encarga a la Comisión de Reglamentos estudiar un informe de la Comisión de Personal sobre el caso de los Vice-Decanos ad hoc.
- 3.- Se encarga a la Comisión de Reglamentos de hacer un análisis a fondo del asunto planteado por la Asociación de Estudiantes del Coro Universitario en el sentido de que se les confiera beca de categoría D.
- 4.- Se encarga al Patronato de Becas estudiar la posibilidad de que en el Reglamento del Patronato exista un artículo que indique claramente a quienes se les da beca de acuerdo con su situación económica.
- 5.- El Sr. Rector solicita a los señores Miembros del Consejo que estudien el anexo informativo, del acta N° 1464, que se refiere a un informe sobre la V Reunión de la Comisión Centroamericana Pro Estudios Generales.
- 6.- Nombramiento del Ing. Luis Ángel Salas como delegado de la Universidad ante el Consejo Agropecuario Nacional (C.A.N.).
- 7.- Solicitud de un grupo de Diputados acerca del costo de construcción de un edificio para la Facultad de Derecho.
- 8.- DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES remite varias obras universitarias para que sean distribuidas entre los señores Miembros del Consejo. Nombramiento de una Comisión para estudiar la posibilidad de establecer un organismo que se encargue de la difusión de las obras universitarias.
- 9.- En la sesión ordinaria que se celebrará el primero de noviembre próximo será analizado el anexo N° 1 del acta de la sesión N° 1455.
- 10.- SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO rinde un informe sobre varios acuerdos que tomó en sesión que efectuó el 17 de setiembre del presente año.
- 11.- FACULTAD DE AGRONOMÍA solicita el traspaso de ₡3.000.00 de la partida de Materiales y Accesorios a la de Reparaciones.
- 12.- ANEXO N° 1 se transcriben los acuerdos tomados por la Sub-Comisión de Planes Docentes, en relación con la posibilidad de determinar algunos criterios que pueden servir para declarar la prioridad de acontecimientos culturales y científicos en que deben participar delegados de la Universidad de Costa Rica.

- 13.- COMISIÓN DE PLANES DOCENTES. Área de Ciencias Sociales tramite acuerdos tomados en relación con la Resolución V del Cuarto Congreso Centroamericana de Periodistas que propone la “profesionalización de periodistas empíricos”.
- 14.- COMISIÓN DE PLANES DOCENTES, Área de Ciencias Sociales informa que aprobó el nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Servicio Social y que es necesario modificar el Estatuto para otorgar título de Licenciado en Servicio Social. Como ANEXO N° 2. Se incluye el acta de la Comisión Central de Reforma.
- 15.- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, informa que probablemente el ICE cobrará las llamadas telefónicas que se hagan de la Ciudad Universitaria hacia afuera, al instalarse la nueva red de comunicaciones.
- 16.- ANEXO N° 3 informe del DEPARTAMENTO DE REGISTRO, estudio sobre la capacidad de los edificios con base en la matrícula y los horarios, determinar un mejor aprovechamiento de la planta física de la Universidad.
- 17.- F.E.U.C.R. expresa su desacuerdo ante la proposición planteada por la Facultad de Farmacia, en el sentido de conferir a sus graduados un título mixto químico-Farmacéutico.
- 18.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL solicita el nombramiento de varios profesores.
- 19.- FACULTAD DE INGENIERÍA solicita permiso para los Profesores Ing. Walter Sagot y Rodrigo Orozco quienes asistirán a una reunión en Monterrey, México.
- 20.- FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DE AGRONOMÍA se refieren al concurso que promueve el CSUCA para otorgar un premio anual a la mejor tesis de investigación elaborada por estudiantes universitarios.
- 21.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita se ratifique el nombramiento de la Prof. Niní Chinchilla Orozco de Mora como Profesora titular de Historia de las Instituciones de Costa Rica, cuarto lugar.
- 22.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS presenta apelación del acuerdo tomado por la Comisión de Personal referente a la situación de los Pro-Secretarios.
- 23.- FACULTAD DE MEDICINA solicita que los Profesores Dr. José María Ortiz y Lic. Josefina Ingianna de las Facultades de Odontología y Farmacia, respectivamente, pasen a formar parte de esa Facultad.
- 24.- FACULTAD DE MICROBIOLOGIA El Sr. Decano solicita permiso para asistir al Noveno Congreso Internacional de Microbiología en Moscú.
- 25.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Informe que el Lic. don Eduardo Lizano fue reelecto como Vice-Decano para un nuevo periodo.

- 26.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, solicita autorización para ofrecer un examen especial de admisión a los alumnos que actualmente cursan Estudios Generales y a los que vengan del exterior.
- 27.- FACULTAD DE INGENIERÍA, somete a estudio del Consejo el proyecto para construir el Laboratorio para esa Escuela con plan cooperativo con el Instituto Costarricense de Electricidad. Se analizan también algunos aspectos del contrato firmado con la Universidad de Houston y algunas acciones de personal que se fueron aceptadas por la respectiva Comisión.
- 28.- Aprobación del acta N° 1463.
- 29.- Aprobación del acta N° 1464.
- 30.- Comisión especial que hará una evaluación de las labores que hasta el presente ha realizado el Departamento de Personal.
- 31.- FACULTAD DE FARMACIA, el Lic. Óscar Ramírez se excusa por no haber asistido a la sesión N° 1466.
- 32.- El Lic. Fernando Fumero rinde un informe acerca de las labores que realizó durante el desempeño del puesto de Director Administrativo.
- 33.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, contesta la carta que el señor Rector le envió refiriéndose a la necesidad de construir un edificio para la Biblioteca Universitaria.
- 34.- APSE, informa que la Junta Directiva acordó nombrar, con la participación de la Universidad de Costa Rica, una comisión que estudie lo referente a la formación docente de los profesores en servicio.
- 35.- El Lic. Isafas G. Liberman rinde informe sobre las actividades que realizó durante su período de adiestramiento en la Universidad de Houston.
- 36.- LABORATORIOS BLAND S.A., solicita se conceda permiso al señor Pedro Luis Vieto Asch para que se separe de sus funciones universitarias por dos meses y colabore en la fabricación de soluciones inyectables.
- 37.- DEPARTAMENTO LEGAL, su director rinde un informe acerca de las gestiones que realizó ante el BID, durante su último viaje a Washington.
- 38.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, solicita que se corrija el número de finca que aparece indicado en el acuerdo que tomó este Consejo en artículo 2, de la sesión N° 1450.
- 39.- FACULTAD DE AGRONOMÍA, solicita permiso para que a los profesores Ing. Luis A. Salas, Ing. Hernán Fonseca e Ing. Guillermo Yglesias, se les conceda permiso sin goce de sueldo para asistir a la Segunda Mesa Redonda de Facultades de Agronomía de Centroamérica, que tendrá lugar en Managua, Nicaragua.

Acta de la sesión N° 1467, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las siete horas y cincuenta y cinco minutos del día cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Olarte, Dr. Guillermo Padilla; de los Representantes Estudiantiles señores Jorge Alfaro y Juan R. Lizano; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTICULO 01. El señor Rector recibió el juramento de estilo a las siguientes personas:

¹Herman Kuhlmann Solis, Licenciado en Derecho.

Guido Alberto Morales Rodríguez, Licenciado en Derecho.

Héctor E. Pérez Muñoz, Licenciado en Farmacia.

Asimismo, se juramentaron e incorporaron el Reverendo Padre Florentino Idoate Subisa, como Doctor en Filosofía, graduado en la Universidad Gregoriana de Roma y el señor Aníbal González Barrantes, como Médico y Cirujano, graduado en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Comunicar: colegios, títulos, Registro, Corte.

ARTICULO 02. Respecto al artículo N° 33, de la sesión N° 1462, que contiene un informe de la Comisión de Personal sobre el caso de los Vice-Decanos Ad-Hoc, el señor Rector manifiesta que en vista de que el nuevo Estatuto Orgánico lo estudiará la Comisión de Reglamentos, conviene enviar el documento suscrito por el Lic. Guillermo Malavassi a esa Comisión para que, cuando analice lo relacionado con las funciones y obligaciones de los Decanos y de los Vice-Decanos, también tome en cuenta situaciones muy especiales que obligan a nombrar a una persona para que se haga cargo de la dirección de una Facultad cuando el Decano y el Vice-Decano gozan de permiso o de vacaciones. El informe de la Comisión de Reglamentos debe ofrecer una solución al problema.

El Lic. Oscar Ramírez ingresó a las ocho horas y cinco minutos.

El Consejo acoge la sugerencia hecha por el señor Rector.

Comunicar: Comisión de Reglamentos, Comisión de Personal.

ARTICULO 03. El Consejo analiza la apelación planteada por el Lic. Guillermo Malavassi respecto al acuerdo tomado en el artículo 20, de la sesión N° 1462, que se

¹ No se indica el cierre de las comillas dobles.

refiere a un informe del Patronato de Becas sobre la solicitud hecha por la Asociación de Estudiantes del Coro Universitario.

El Lic. Malavassi expresa que el sentido de su apelación es el mismo expresado por el Presidente de la Asociación del Coro Universitario, por lo que no agregará nada.

Ingresan a las ocho horas y quince minutos el Dr. Gil Chaverri y el Dr. Mario Miranda. El señor Rector dio lectura al dictamen del Director del Departamento Legal en relación con este asunto. Dicho documento dice a la letra:

“Con referencia a su comunicación de 24 de Setiembre DAC 981 que hoy recibo le informo lo siguiente:

Los artículos 19 y 28 disponen lo mismo en cuanto a que para gozar de los beneficios de becas los estudiantes han de cursar asignaturas cuyo programa tenga una validez no menor de 15 créditos anuales.

La única diferencia entre el 19 y el 28 es que el primero habla de “estudiantes regulares”, no así el 28 y desde luego la referencia del 28 a los deportistas y miembros del Coro Universitario.

Dentro de la falta de claridad que traducen esas disposiciones, el adverbio “también” ha de tener alguna significación especial y el suscrito la encuentra, en el artículo 28, en el sentido de que aún perdiendo esa categoría de beca por los casos que señala el artículo 32, siempre tendrían derecho a la ínfima categoría de beca cuando menos, ya que se les trata diferencialmente a los demás alumnos de la Universidad al regular en artículo aparte los derechos de los deportistas e integrantes del coro. Un alumno corriente conforme pierda asignaturas va bajando de categorías y puede llegar a no tener ninguna beca; en mi criterio el alumno del artículo 28 siempre tendrá cuando menos la categoría B.

Debe aclararse además que al no señalar el artículo 28 que tipo de beca es la que va a ofrecer a este grupo especial de becarios, queda al criterio de la Comisión respectiva otorgar el que estime del caso, siempre que éste no sea inferior al que contrastando su situación económica real, pudiese corresponderle.”

El señor Rector propone que se apruebe el artículo 20, del acta N° 1462, en el entendido de que los documentos de ese artículo, lo mismo que la solicitud hecha por la Asociación de Estudiantes del Coro más el informe del Director del Departamento Legal, se enviarán a la Comisión de Reglamentos con el objeto de que se haga un análisis a fondo del asunto, en conversación con algún miembro del Patronato de Becas, y se presente un informe.

El Representante Estudiantil, señor Alfaro, expresa que es necesario introducir un nuevo artículo en el Reglamento del Patronato para que a los miembros del Coro y de los equipos deportivos, en forma independiente de los ingresos que reciben por parte de sus familiares, les confieran la beca de categoría D. Es decir, que por la

labor que ellos realizan tengan derecho a permanecer dentro de esa categoría sin tomar en cuenta el nivel académico que tengan en sus estudios.

El Consejo acoge la proposición hecha por el señor Rector y acuerda poner en conocimiento de la Comisión de Reglamentos, las observaciones del Representante Estudiantil, señor Jorge Alfaro.

Comunicar: Comisión de Reglamentos, Asociación Coro Universitario, Patronato de Becas.

ARTICULO 04. El Dr. Chaverri, en su calidad de profesor universitario, opina que en el Reglamento del Patronato de Becas debe existir un artículo que indique claramente quiénes se les da beca de acuerdo con su situación económica, ya que le ha extrañado mucho que personas de solvencia económica extremadamente buena, disfrutaran actualmente de ayudas otorgadas por la Universidad de Costa Rica.

El Consejo acuerda someter a estudio del Patronato de Becas la idea expresada por el Dr. Gil Chaverri.

Comunicar: Patronato de Becas, Dr. Gil Chaverri.

ARTICULO 05. El señor Rector pide a los miembros del Consejo que analicen detenidamente el Anexo Informativo del Acta N° 1464, que se refiere al Informe que rindieron el Dr. Gil Chaverri, el Lic. Víctor Ml. Arroyo y el Ing. Edwin Navarro, sobre la V Reunión de la Comisión Centroamericana Pro Estudios Generales, celebrada en Bogotá, del 24 al 28 de agosto de 1965; asimismo, solicita al señor Rector que lean todos los documentos e informes que sobre el particular existen con el objeto de ahondar en la problemática de los Estudios Generales para reunirse en una próxima ocasión a fin de discutir, dentro de un nivel eminentemente académico, el aspecto ideológico y los resultados de los mismos. Aclara que no se trata de abrir una discusión con el objeto de destruir una realización, sino de meditar y analizar el asunto al nivel del Consejo Universitario, es decir, en forma interna.

El Consejo toma nota de las palabras dichas por el señor Rector.

ARTICULO 06. El señor Rector informa que nombró al Ing. Luis Ángel Salas como Representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Agropecuario Nacional (C.A.N.), de conformidad con el inciso f) del artículo 3 de la Ley N° 78 que creó dicho Consejo.

Se acuerda ratificar dicho nombramiento.

Comunicar: Facultad de Agronomía, Ministro de Agricultura y Ganadería, Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARTICULO 07. Informa el señor Rector que varios Diputados de la Asamblea Legislativa le solicitaron información acerca del costo de construcción de un edificio para la Facultad de Derecho, ya que ellos, como graduados de esa Facultad, presentarán un proyecto de ley tendiente a dotarla de los fondos necesarios para construir su edificio. A pesar de que agradeció mucho la actitud de los señores Diputados, les indicó que la Universidad tiene un plan de prioridades y que dentro de las mismas no aparece, por ahora y como urgente necesidad, la construcción de la planta física de esa Facultad; sin embargo, ellos insistieron en obtener el dato solicitado para elevar ante la Asamblea el respectivo proyecto de ley. En esa ocasión les indicó que el costo aproximado sería de ₡1.200.000 y el informe que al respecto rinde el Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones, coincide con la información que dio a los señores Diputados. El texto de la carta remitida por el Arq. Jorge E. Padilla es el siguiente:

“Cumpliendo con su amable requerimiento me es muy grato manifestarle que este Departamento ha estimado que una reserva económica de ₡1.200.000.00 sería adecuada para la construcción de un edificio para alojar la Facultad de Derecho.

La estimación anterior se ha basado en los siguientes datos: según la Oficina de Recursos Humanos del C.S.U.C.A., la capacidad total actual de la Facultad de Derecho es de 282 estudiantes y la capacidad para 1974 (10 años vista) la calcula dicha Oficina, de acuerdo con su hipótesis media, en 185 estudiantes.

Por lo expuesto y tomando como base las condiciones actuales, que serán menos críticas que en 1974, he considerado que un edificio con un área total de construcción de 1800 metros cuadrados, con las facilidades de planta física que me permito apuntar más adelante, sería adecuado para alojar Derecho.

Las facilidades de planta física que apuntaré seguidamente son preliminares y deben ser oportunamente revisadas y estudiadas en detalle por la Facultad de Derecho.

AULAS: 6 aulas que oscilen entre capacidades de 25 a 75 alumnos. Esta variabilidad permite una buena flexibilidad para alojar los grupos de los estudiantes de años inferiores, así como también a los de años superiores, dando como resultado una economía en el área de construcción.

AULA AUDITORIO: Se ha considerado además una aula auditorio con una capacidad de 150 alumnos para lecciones de orientación y disertación a grupos numerosos, así como también para pequeñas conferencias y proyecciones de películas para uso tanto de los estudiantes como de los profesores de Derecho.

SALA DE ESTUDIO: Una sala de estudio de 100 metros cuadrados se ha considerado para que pueda ser aprovechada por los estudiantes en sus ratos libres.

OFICINAS PARA PROFESORES: Los profesores de ½ tiempo o tiempo completo se alojarán en 8 oficinas de 4 x 3 metros cada una. Profesores de horas: se ha previsto una sala de estar, exclusiva para profesores de horas, donde puedan conversar y guardar sus documentos y otros enseres.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL: A los estudiantes de Derecho se les destina un área de 30 metros cuadrados para sus oficinas de representación.

ÁREA ADMINISTRATIVA: El área administrativa para la Facultad de Derecho incluye las siguientes facilidades:

- a) Espacio para espera de público,
- b) Recepción e información,
- c) Oficina para la secretaría,
- d) Despacho para el señor Decano,
- e) 2 oficinas para Decanos o profesores visitantes y
- f) Oficina para el Vicedecano.

BODEGA: Este edificio tendrá una bodega de 60 metros cuadrados aproximadamente para guardar utilería y otros artículos necesarios para la operación de la Facultad.

OTRAS FACILIDADES: Se incluyen por supuesto servicios sanitarios para hombres y mujeres, cuartos de aseo, ascensor y escaleras, y un espacio adicional de 60 metros cuadrados para uso múltiple (polígrafo, taller, etc.). Además de lo anterior se ha considerado las áreas necesarias para circulaciones.”

Se acuerda transcribir esta comunicación al grupo de Diputados de la Asamblea Legislativa que conversó con el señor Rector.

Comunicar: Diputados.

ARTICULO 08. El señor Helbert Guevara, Director del Departamento de Publicaciones, envía la siguiente carta:

“Por este medio me permito enviarle, con el propósito de que sean distribuidos entre los señores Miembros del Consejo Universitario, las siguientes publicaciones:

- 20 ejemplares Sinopsis de Medicina Legal y Toxicología
- 20 ejemplares Manual del Supervisor de la Práctica Escolar
- 20 ejemplares Biología General (Prácticas)
- 20 ejemplares Dr. Clodomiro Picado Twight (Biografía)
- 20 ejemplares Revista de la Universidad N° 25
- 20 ejemplares Evaluación de los Estudios Jurídicos en la Universidad de Costa Rica.”

El Lic. Olarte aprovecha la oportunidad para llamar la atención sobre una deficiencia que él considera grave. La Universidad hace publicaciones muy valiosas, pero no hay una entidad encargada de organizar la difusión de las obras dentro y fuera del

país. De Panamá, por ejemplo, le solicitaron el envío de varios libros y él, personalmente, tuvo que hacerlo. Es necesario, pues, crear una entidad que se encargue de vender los ejemplares valiosos que tiene la Universidad.

El señor Rector agradece al Lic. Olarte su sugerencia y la considera sumamente importante. Informa que hace unos años la Universidad vendía algunas de sus obras a las librerías de San José pero se presentaron muchos problemas relacionados principalmente con el pago de las mismas y siguió la línea de menor esfuerzo, cual fue la de retirar las ventas. Pero ahora las cosas han cambiado porque las empresas libreras están en la plenitud de su desarrollo y la Universidad está viviendo, también, una época diferente porque ha adquirido más madurez y se ha ido formando un público que ha creado mercado. Todo esto hace que las personas encargadas de la administración central, o sea, el señor Vice-Rector, el señor Auditor, el Director Administrativo y él, recojan la idea del Lic. Olarte y busquen la manera de establecer relaciones con las librerías mediante un sistema perfectamente adecuado y en el que se defiendan los intereses universitarios. Se prepararía inclusive un boletín en el que se haría mención a la importancia de las obras publicadas y una descripción de las mismas.

El Consejo dispone encargar al señor Rector, al señor Vice-Rector, al señor Auditor y al Director Administrativo, que estudien la idea expresada por el Lic. Teodoro Olarte. Asimismo, se acuerda enviar una carta de agradecimiento al Director del Departamento de Publicaciones por las obras que envió para distribuir entre los señores miembros de este Consejo.

Comunicar: Depto. de Publicaciones, Lic. Teodoro Olarte,
Comisión nombrada.

ARTICULO 09. El Consejo acuerda analizar y discutir el Reglamento de la Comisión Universitaria de Investigación (CUNI), que aparece como Anexo N° 1 del acta N° 1455, en la sesión que efectuará dentro de un mes, es decir, el día 1° de noviembre. Se toma esta disposición para que los señores Decanos tengan la oportunidad de estudiarlo detenidamente, de enviar sus observaciones por escrito y de llevarlo, incluso, al seno de las Facultades para que todos los profesores conozcan su contenido.

Comunicar: Miembros del Consejo.

ARTICULO 10. Ingresa el Lic. Fidel Tristán a las nueve horas y veinte minutos.

El Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo, remite la carta suscrita por el señor Víctor Ml. Sagot, en la que transcribe los acuerdos tomados por la Sub-Comisión de Presupuesto, en la sesión efectuada el día 17 del presente mes. El texto de las disposiciones aprobadas es el siguiente:

“Artículo 1°) La Sub Comisión de Presupuesto se permite recordar, en vista de las muchas solicitudes que hacen las Facultades para enviar representantes a Congresos y Seminarios, que existe un acuerdo en el sentido de que cada señor Decano elabore un estudio conteniendo las representaciones imprescindibles que durante el año tengan que hacer delegados suyos, para que sean estudiados por la Comisión de Planificación. En la oportunidad en que se tomó ese acuerdo, la Facultad de Derecho solicitó prioridad para asistir al Congreso de Facultades de Derecho Latinoamericanas, celebrado en Montevideo en el mes de abril de este año; con gran sacrificio de las partidas de presupuesto se concedieron los pasajes y los viáticos a dos delegados. Esta erogación, así como las demás de igual naturaleza solicitadas por las otras escuelas, han reducido sensiblemente las disponibilidades de las partidas de “Viáticos” y de “Transportes”, especialmente ésta, que a la fecha tiene un saldo muy exiguo. En vista de esto y del interés que tiene la Facultad de Derecho de estar representada en el Octavo Congreso Internacional de Notariado Latino, a celebrarse en la Ciudad de México, del 1° al 10 de octubre próximo, por medio de su profesor Lic. Rodrigo Méndez, la Sub-Comisión de Presupuesto recomienda que se le otorgue una ayuda de \$100.00, con cargo a la partida de “Viáticos”.

Artículo 2°) La Modificación propuesta por el señor Decano de la Facultad de Medicina en su presupuesto, en el sentido de trasladar de la partida de “Materiales y Accesorios”: ₡2.500.00 a “Servicios Especiales” y ₡3.500.00 a “Materiales de Laboratorio”, se dispone que esa modificación se realice en forma interna para no tener que enviarla a la Contraloría General de la República.

Artículo 3°) Se autoriza la compra de un juego de alfombras de yute para los estudios de la Radio Universitaria por valor de ₡3.000.00, una vez conseguido un descuento especial del 50%.”

El Consejo acoge, en su totalidad, el informe que rindió la Sub-Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Facultad de Derecho, Facultad de Medicina, DAF,
Dirección Administrativa, Radio Universitaria,
Proveeduría, Auditoría.

ARTICULO 11. El Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño, suscribe la siguiente nota:

“Mucho le estimaré el trámite correspondiente al Consejo Universitario, de la solicitud que ha hecho el señor Decano de la Facultad de Agronomía, que consiste en la autorización para traspasar ₡3.000.00 de la partida de Materiales y Accesorios a la de Reparaciones.

El acuerdo del Consejo es indispensable para dirigirse luego a la Contraloría General de la República.”

El Consejo autoriza hacer el traspaso indicado anteriormente.

Comunicar: DAF., Facultad de Agronomía, Dirección Administrativa, Auditoría.

ARTICULO 12. El Consejo dispone incluir como Anexo N° 1 de esta acta, la nota suscrita por el Lic. Guillermo Malavassi mediante la cual transcribe los acuerdos tomados por la Sub-Comisión de Planes Docentes, en relación con la posibilidad de determinar algunos criterios que puedan servir para declarar la prioridad de acontecimientos culturales y científicos de carácter internacional en que deben participar delegados de la Universidad de Costa Rica, para efectos de per diem, pasajes y otros gastos semejantes.

Este documento será analizado por el Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria que efectúe. Se ruega a los señores Decanos que las observaciones que tengan las envíen por escrito.

Comunicar: Miembros del Consejo.

ARTICULO 13. El Lic. Guillermo Malavassi, Secretario General, envió la nota N° DAC-988-65, la que en lo conducente dice:

“Me permito poner en su distinguido conocimiento que la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, por encargo del Consejo Universitario, estudió la resolución V del Cuarto Congreso Centroamericano de Periodistas que propone la “profesionalización de periodistas empíricos”.

Consideró la Comisión que no debe hablarse de periodismo en un sentido circunscrito únicamente al trabajo en los periódicos, sino que debe enfocarse el problema respecto de la preparación académica de quienes ejercen un enorme poder por medio de los varios sistemas de “comunicación”: prensa, radio, televisión.

Juzgó la Comisión que la Universidad debe colaborar para que todas estas personas adquieran una adecuada preparación que les permita cumplir en una forma mejor con su importante misión, y que en nuestro medio lo mejor, en estos momentos, pareciera ser la organización, a través de Extensión Cultural, de cursillos y ciclos de conferencias que permitan ir adquiriendo cierta experiencia a ir levantando paulatinamente el nivel cultural de quienes trabajan en estos medios de comunicación.

Para ir dando pasos en este asunto, se dispuso solicitar a la UNESCO publicaciones recientes sobre la preparación de periodistas, y también solicitar a las diferentes empresas costarricenses que usan los medios de comunicación expresados, sus puntos de vista sobre la necesidad de preparar mejor a su

personal y una información sobre el nivel académico de quienes trabajan en ellas.

Este acuerdo, señor Rector, fue tomado por la Comisión en la sesión N° 3 efectuada el 22 de los corrientes.”

El Consejo toma nota.

ARTICULO 14. A continuación se transcribe una carta remitida por el Lic. Guillermo Malavassi, Secretario General, en relación con el acuerdo tomado por la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, para otorgar la Licenciatura en Servicio Social.

“Me permito poner en su distinguido conocimiento que la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, acordó, en artículo 3 de la sesión N° 3 efectuada el 22 de setiembre del corriente año, aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Servicio Social.

Recomienda la Comisión que se acoja en el Estatuto Orgánico la disposición de otorgar la Licenciatura en Servicio Social a quien cumpla con el plan de estudios de “cinco años”, apruebe el examen de grado y elabore y discuta la Tesis respectiva. El título de “trabajador Social” se dará después del cuarto año aprobado, y de la elaboración y discusión de la Tesis.”

El Acta de la sesión efectuada el día 11 de setiembre por la Comisión Central de Reforma se incluye como Anexo N° 2 de esta Acta.

Se deja constancia en el acta de todos estos documentos para que los miembros del Consejo los analicen detalladamente y expresen, en una próxima sesión, si están de acuerdo o no en otorgar el título de Licenciado en Servicio Social.”

ARTICULO 15. El Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo, suscribió el oficio A-307-65, que en lo pertinente dice:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de que, si lo juzga oportuno, se tomen algunas providencias en cuanto a que el ICE, según tengo entendido, cobrará las llamadas telefónicas que al instalarse la nueva red de comunicaciones, se hagan de la Ciudad Universitaria hacia afuera.

Me informan de Servicios Generales que el número de tales llamadas alcanzó en 1964 a 272.000 (doscientos setenta y dos mil), lo que significaría un compromiso económico de unos ₡100.000.00 (cien mil colones) anuales para la Universidad.”

El Consejo acuerda encargar al Lic. Carlos A. Caamaño y al Lic. Mario Jiménez que conversen con los señores Decanos para ver posibles formas de resolver la situación que se ha de presentar.

Comunicar: Dirección Administrativa, Auditoría.

ARTICULO 16. Como Anexo N° 3 de esta acta aparece un documento elaborado por el Lic. Luis Torres, Director del Departamento de Registro, sobre un estudio de la capacidad de los edificios con base en la matrícula y los horarios, a fin de determinar un conveniente aprovechamiento de la planta física de la Universidad.

El Consejo acuerda analizar ampliamente el documento en la sesión que efectuará dentro de un mes, es decir, el día 1 de noviembre; al mismo tiempo, autorizar al Departamento de Registro para que dé los pasos necesarios a fin de hacer la investigación prolija que se requiere.

Este proyecto se someterá también a estudio de la Comisión de Planificación.

Comunicar: Registro, Comisión de Planificación, Dirección Administrativa.

ARTICULO 17. La Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, a través del señor Carlos Salazar, envió la siguiente carta:

“Ruégole presentar al Consejo Universitario la presente resolución del Consejo Superior de la F.E.U.C.R.:

‘El Consejo Superior de la Federación de Estudiantes Universitarios, en su sesión N° 25 celebrada el 27 de setiembre acordó dirigirse al Consejo Universitario para expresar su desacuerdo ante la proposición planteada por la Facultad de Farmacia, en el sentido de conferir a sus graduados un título mixto: Químico-Farmacéutico.

Estima el Consejo Superior de la F.E.U.C.R. que este tipo de títulos, solo puede conducir a la confusión a la hora de definir los diferentes campos profesionales. La Universidad, por su parte, está en la obligación de brindar a todos los graduados títulos que, por su simplicidad y claridad, no produzcan en el ámbito nacional choques entre grupos profesionales, y que aseguren el libre desempeño de una profesión, sin interferencias.

En el caso presente cree el Consejo Superior, que el título doble de Químico-Farmacéutico perjudicaría a los estudiantes de Química, puesto que se prestaría para que el campo profesional que naturalmente les corresponde, fuera invadido. Creemos que el título de Farmacéutico es suficientemente expresivo y por sí, indica cuales son las Facultades y conocimientos que posee la persona que lo ostenta, de ahí que resulte innecesario aludir en éste a una de las Ciencias Básicas de su formación, con perjuicio para otros profesionales.’

De esta manera cumple el Consejo Superior protegiendo los intereses de los estudiantes de Química.”

El señor Rector manifiesta que durante el transcurso de la presente semana confeccionará un pequeño documento que enviará a los miembros de este Consejo indicándoles que como se van a presentar en la X Reunión del CSUCA una serie de proposiciones y algunas de ellas significan variar ciertos puntos del Estatuto

Orgánico de la Universidad de Costa Rica, como la denominación de algunos títulos; es lógico que quienes asistan a esa Reunión deben llevar instrucciones claras y precisas del Consejo Universitario. Conviene pensar también si las instrucciones que lleve el delgado o la representación tiene que proceder de la Asamblea Universitaria, en todo caso, será en ese momento en el que se tomará en cuenta la carta enviada por la Federación de Estudiantes Universitarios. Ha pensado que estas cosas debe resolverlas la Asamblea Universitaria porque una decisión del Consejo puede implicar una apelación del acuerdo que se tome, o recibir un voto de desconfianza. Si hay que convocar a Asamblea Universitaria, deben elaborarse los documentos correspondientes para distribuirlos entre todos los profesores para que lleven, al seno de la misma, elementos de juicio muy claros y precisos. Después de discutir el asunto se haría una votación secreta. Todas estas ideas las insertará en el documento que enviará a los miembros del Consejo.

Aclara el Lic. Ramírez que la Facultad de Farmacia de esta Universidad no ha solicitado actualmente que se confiera el título de Químico Farmacéutico a sus egresados. Hace algunos años pidió que se otorgara el de Licenciado en Farmacia y Química Farmacéutica pero no ese otro. Ruega a los Representantes Estudiantiles que si discuten nuevamente ese tema en el seno de la Federación, inviten a dos profesores del Departamento de Química y a dos de la Facultad de Farmacia para que participen en las deliberaciones.

El Consejo toma nota de las intervenciones del señor Rector y del Lic. Oscar Ramírez.

ARTICULO 18. La señora Olga C. de Villegas, Encargada del Departamento de Personal, suscribe la nota N° PS-428-65, que en la parte conducente dice:

“Con el ruego muy atento de que se sirva hacerlas de conocimiento del Consejo Universitario, me permito enviarle las siguientes Acciones de Personal:

FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS

Se propone el nombramiento interino del Licenciado Pierre Thomas Claudet como Profesor Investigador de la Facultad de Ciencias y Letras, en sustitución de la señorita Profesora Cecilia Sánchez Borbón, quien disfruta de beca.

Milré Lisso Mc Causland CL-972

Edward Arthur Roberts CL-970

Se proponen sus nombramientos como Profesores Adjuntos durante un mes, en sustitución de la Profesora Dorothy Starke de Valverde quien ha sido incapacitada por el mismo periodo.

Estos nombramientos fueron conocidos en sesión N° 27 celebrada por el Departamento de Lenguas Modernas el 4 de setiembre de 1965.

FACULTAD DE MEDICINA:

Se propone el nombramiento del Dr. Arturo Meneses Carvajal Carvajal², como Instructor interino, en sustitución del Doctor Álvaro Suárez Mejido, quien disfruta de permiso hasta el 28 de febrero de 1965.”

El Consejo se manifiesta de acuerdo con dichos nombramientos.

Comunicar: Personal, DAF., Facultades de Medicina y de Ciencias y Letras.

ARTICULO 19. El Consejo, de conformidad con la solicitud hecha por la Facultad de Ingeniería, acuerda conceder permiso con goce de sueldo al Ing. Walter Sagot y al Ing. Rodrigo Orozco, para que asistan, durante los días 8, 9 y 10 del presente mes, a la reunión que se efectuará en Monterrey, México, para tratar lo referente a la revisión del convenio sobre la enseñanza técnica en Centroamérica que celebrará el CSUCA en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. La Facultad de Ingeniería enviará para su trámite las Acciones de Personal.

Comunicar: Facultad de Ingeniería, Personal, DAF.

ARTICULO 20. El señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas, ingresa a las diez horas. El señor Rector dio lectura a las cartas suscritas por la Lic. María Eugenia de Vargas y por el Ing. Luis A. Salas, las que textualmente dicen:

“En su sesión N° 165 del 27 de agosto, la Facultad de Educación conoció del concurso que promueve el CSUCA para otorgar un premio anual a la mejor tesis de investigación elaborada por estudiantes universitarios. En relación con este asunto y con su comunicación de fecha 13 de setiembre, me permito expresarle que esta Facultad considera que el mencionado proyecto es un magnífico medio de estimular y promover el espíritu de creación y de investigación en los estudiantes. Ello no obstante, esta Facultad no podrá por este año participar en dicho concurso por motivo de que no fue hasta el año de 1964 en que se obtuvieron los primeros egresados en los planes de Licenciatura. Hay alrededor de ocho personas que actualmente están trabajando en sus tesis, pero que aún no han finalizado sus trabajos de investigación.”

“En atención a su circular SG-1145-65, de fecha 13 de los corrientes, me permito comunicarle que la Comisión integrada por los profesores Guillermo Yglesias P., Álvaro Cordero R. y Luis C. González U. seleccionó la Tesis de Grado “ANÁLISIS DE LA PLANTA COMO GUÍA DE LA FERTILIZACIÓN NITROGENADA DEL FRIJOL. (*Phaseolus vulgaris* L.), como merecedora de

² Se repite el segundo apellido.

ser considerada para participar, de parte de esta Facultad, en el Concurso Centroamericano para la mejor Tesis de Grado. Este interesante trabajo de investigación fue presentado el 27 de agosto del presente año, como requisito parcial para optar al grado de Ingeniero Agrónomo, por el señor MARCO ANTONIO CORRIOLS ESPINOSA, de nacionalidad nicaragüense. Para la selección que habrá de hacer nuestra Universidad, según el Art. 4 del Reglamento que para ese fin elaboró el CSUCA, me permito adjuntarle un ejemplar de esa tesis.”

El Consejo acuerda que en el caso de la Facultad de Ciencias y Letras dada u estructura por Departamentos con carreras completas, lo mejor es que se presente la mejor tesis por departamento. Dispone, asimismo, solicitar al Consejo Superior Universitario Centroamericano, que en el futuro, la fecha de entrega de la mejor tesis de la Universidad de Costa Rica, se extienda hasta el último día de diciembre, para poder tomar en cuenta las presentadas en el último periodo escolar.

Se vota la moción hecha en el sentido de proponer al CSUCA que la selección de la mejor tesis se postergue hasta que exista un método claro y preciso para el escogimiento de las mismas dentro de las universidades.

Se pronuncian a favor de la moción: Ing. Salas, Prof. Portuguesez, Lic. Tristán; Lic. Olarte, Dr. Padilla, Lic. Dengo de Vargas, señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ramírez, señores Representantes Estudiantiles Lizano y Alfaro, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Dr. Pauly, señor Rector. Total: catorce votos.

Se pronuncian en contra: Dr. Chaverri, Lic. Malavassi. Total: dos votos.

El Ing. Salas razona su voto indicando que si el Reglamento se aplicará a partir del año entrante debe darse la oportunidad de participar a los graduados que presentaron sus tesis en 1965.

El Lic. Malavassi razona su voto expresando que la Universidad de Costa Rica tendrá que escoger su propio método para presentar la mejor tesis de grado y si procede en esa forma, dicho sistema podría servir de modelo para que lo acoja el CSUCA.

De conformidad con el resultado de la votación, se aprueba la moción en el entendido que se pedirá al CSUCA que si el nuevo método lo aplica a partir del año entrante, tome en cuenta las tesis presentadas durante el año lectivo 1965-1966.

Comunicar: CSUCA, Facultades, Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 21. El Lic. Francisco A. Pacheco, Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, remitió una comunicación que a la letra dice:

“El Consejo Directivo ratificó a la señora NINI CHINCHILLA OROZCO DE MORA, como Profesora Titular de Historia de las instituciones de Costa Rica, en la sesión N° 371 de 9 de setiembre de 1964. Le adjudicó el cuarto lugar en el orden que se ha establecido para los profesores de esa Cátedra Colegiada.”

El Consejo toma nota y ratifica el nombramiento.

Comunicar: Facultad, Personal, DAF.

ARTICULO 22. A continuación se transcribe la nota N° D-278-65, suscrita por el señor Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Francisco A. Pacheco:

“Con instrucciones del señor Decano, muy atentamente ruego al señor Rector, se sirva hacer llegar al seno del Consejo Universitario una apelación por el acuerdo tomado por la Comisión de Personal en su sesión N° 235, artículo 11, del 10 de setiembre del año en curso, a su vez transcrita en el artículo 27 del acta N° 1464 del Consejo Universitario, acuerdo que se refiere a la situación de los Pro-Secretarios.

Al hacer llegar esta petición al señor Rector, me permito informarle que próximamente el señor Decano comunicará las razones que le mueven a hacer la presente apelación.”

En vista de que el asunto fue sometido, por acuerdo de este Consejo, a estudio de la Comisión de Planificación, se dispone solicitar a dicha Comisión que en asocio con algunos elementos de la Comisión de Personal, invite al Dr. Gil Chaverri para que explique las razones que movieron a la Facultad de Ciencias y Letras a presentar dicha apelación.

Asimismo, se enviará una nota a la Facultad de Ciencias y Letras explicándole que la apelación no procede aún por la forma compleja en que tomó el acuerdo la Comisión de Personal, que para hacerse efectivo necesita un pronunciamiento expreso del Consejo Universitario de modo que en su oportunidad será estudiada.

Comunicar: Comisiones de Planificación y de Personal,
Facultad de Ciencias y Letras

ARTICULO 23. El Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, suscribe el oficio N° SG-1259-65, que en lo conducente dice:

“En vista de que el Consejo Universitario acordó la creación del Departamento de Farmacología, muy atentamente le ruego someter a consideración del Consejo que el Dr. José María Ortiz Céspedes, Profesor Titular de Farmacología en la Escuela de Medicina, lo mismo que la Licenciada Josefina Ingianna, que es profesora Titular en la Escuela de Farmacia.”

El Lic. Ramírez explica que el caso de la Farmacología de Farmacia es distinto al de la Facultad de Odontología, porque en el acuerdo de creación del Departamento de Farmacología se especificó que las cátedras de esa disciplina de la Facultad de

Farmacia sin tipo C; por lo tanto, los profesores que las imparten pueden pasar a la Facultad de Medicina, pero la condición o categoría que la Lic. Ingianna pueda tener en Medicina es independiente de la de Farmacia, es decir, pueden nombrarla profesora titular en el momento en que lo consideren oportuno.

El Consejo acuerda:

1. que el Dr. José María Ortiz Céspedes pase a formar parte del Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina como Profesor Titular a partir del 1 de marzo de 1966.
2. declarar que la Licda. Josefina Ingianna Acuña no puede pasar a la Facultad de Medicina en calidad de Profesora Titular con base en el acuerdo de "Departamentalización" de Farmacología, porque las Cátedras de Farmacología de la Facultad de Farmacia son tipo C; es decir, que continuará como Profesora Adjunta de la Facultad de Medicina y como Profesora Titular de la Facultad de Farmacia.
3. ratificar que el Lic. Víctor M. Campos Montero es el Director del Departamento de Farmacología y como tal tiene todas las características que le da el reglamento respectivo.

Comunicar: Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia,
Facultad de Odontología, Depto. de Personal,
DAF., interesados.

ARTICULO 24. El Lic. Fernando Montero-Gei, Decano de la Facultad de Microbiología, suscribe el oficio N° DFM-509-65, que en lo conducente dice:

"Como es de su conocimiento, en el año 1962, asistí como delegado de la Universidad, al octavo Congreso Internacional de Microbiología, que se llevó a cabo en la Ciudad de Montreal, Canadá. Estos Congresos son auspiciados por la Asociación Internacional de Sociedades de Microbiología, a la cual pertenece Costa Rica. Es importante hacer notar el hecho, de que durante sesiones previas al Congreso y dentro del mismo, se reúnen los diferentes Comités para discutir los asuntos técnicos de la Asociación y desde luego, como aspecto importante de los mismos, están las sesiones dedicadas a discutir los problemas docentes de las diferentes disciplinas que constituyen la Microbiología. El pasado Congreso acordó, que la nueva sede para el noveno Congreso Internacional, sería la Ciudad de Moscú, y éste se celebrará durante el mes de julio de 1966.

He recibido por parte del Prof. V.M. Ahdanov, Secretario General del Comité Organizador, una invitación para atender dicho evento científico. Por la importancia que éste tiene para la Facultad de Microbiología, y porque debo contestar desde ahora la citada invitación, me permito en la forma más atenta, solicitar por su digno medio, al Consejo Universitario, el permiso correspondiente y la posibilidad de ayuda económica para cubrir los gastos de transporte y estadía, así como las gestiones oficiales tendientes a la consecución de la visa correspondiente.

Es mi deseo, Sr. Rector, además de atender el Congreso, poder visitar Universidades e Institutos de Investigación Científica europeos, como la Escuela de Medicina Tropical de Londres, el Instituto de Medicina Tropical de Hamburgo y el Instituto Pasteur de París, de los cuales he recibido invitaciones previas.”

El Consejo acuerda:

- 1) conceder permiso con goce de sueldo al Lic. Fernando Montero-Gei para que asista al citado congreso.
- 2) analizar la solicitud para el pago de pasajes y estadía, y aplicarle las disposiciones que reglamenten lo referente a asistencia a congresos y seminarios internacionales, aún en estudio.

Comunicar: Facultad de Microbiología, Personal, DAF.

ARTICULO 25. El Lic. Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, envía una carta mediante la cual comunica que esa Facultad en sesión verificada el día 20 del mes próximo pasado, reeligió Vice-Decano para el periodo que terminará el 20 de setiembre de 1966, al Lic. Eduardo Lizano Fait.

El Consejo toma nota del nombramiento.

Comunicar: interesado, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

ARTICULO 26. El Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Francisco A. Pacheco, remite una comunicación que en su parte conducente dice:

“En la sesión de hoy del Consejo Directivo de esta Facultad, se conoció la nota enviada por usted al licenciado Víctor Manuel Arroyo sobre el problema suscitado por la anticipación del examen de admisión, en cuanto a los alumnos que actualmente cursan Estudios Generales. Después de estudiar el asunto, se acordó solicitar al Consejo Universitario el establecimiento de un examen especial para esos estudiantes.

Este examen se aprovecharía también para estudiantes que vengan del exterior y para otros casos especiales similares a los que se han presentado en años anteriores.

Considera el Consejo Directivo que en esta forma se lograrían varias ventajas: En primer término, podría realizarse un examen un poco diferente al que cumplen los alumnos que no han ingresado a la Universidad, lo cual parece más justo. Inclusive, podría pensarse en pedir al Centro de Investigaciones Psicológicas la elaboración de un cuestionario especial, con la colaboración de profesores del Departamento, para años venideros.

En segundo lugar, tal examen podría realizarse después del comprensivo extraordinaria, con lo que se reduciría mucho la cantidad de alumnos que tendrían que hacerlo.

Por último, y esto es muy importante, nos evitaríamos la situación penosa y poco seria de tener que aconsejar a los estudiantes que realicen la prueba en octubre “por lo que pudiere suceder después”.

La organización del examen estaría a cargo del Departamento de Estudios Generales, para lo cual el Consejo Directivo ruega a usted, muy atentamente, comunicar nuestros puntos de vista al Consejo Universitario, cuya decisión esperamos.”

El Consejo acoge favorablemente la solicitud hecha por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, y dispone que cuanto antes se reglamente la forma en que se aplicarán las nuevas disposiciones para lo cual la comisión asesora de admisión debe ponerse a trabajar de inmediato, lo mismo que el Departamento de Estudios Generales.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, Departamento de Registro, Depto. de Estudios Generales.

ARTICULO 27. El Dr. Mario Miranda se retira a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Se transcribe a continuación una carta suscrita por el Ing. Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería:

“Atendiendo su sugerencia conversé con los Lic. Carlos Caamaño y Mario Jiménez sobre el proyecto de construir el Laboratorio para la Escuela de Ingeniería con plan cooperativo con el Instituto Costarricense de Electricidad.

Estimaron los señores citados que este asunto debería ser de conocimiento del Consejo Universitario, y agradeceré a usted presentar en la próxima sesión, si fuera posible, a conocimiento del Consejo el proyecto de construcción de edificios para laboratorios.

El resumen de las gestiones realizadas como sigue:

1.- Hace varios meses se presentó a consideración de la Junta Directiva del ICE una solicitud de la Escuela de Ingeniería en el sentido de que esa Empresa pudiera cooperar con la Universidad de Costa Rica para la construcción de dos pabellones para los laboratorios de Mecánica de Fluidos e Ingeniería Mecánica.

2.- La Junta Directiva autorizó al señor Gerente, Lic. Edgar Jiménez A. a iniciar conversaciones con personeros de la Escuela de Ingeniería, y conocer en detalle del proyecto propuesto.

3.- Profesores de Tiempo Completo de la Escuela inmediatamente elaboraron los proyectos de los edificios y posteriormente se encargó a un dibujante hacer el plano definitivo. Los profesores de la Escuela se encargarán de redactar las especificaciones de los planos para laboratorio.

4.- Presentado el proyecto a consideración del Lic. Edgar Jiménez A. y el Ing. Carlos Ulate R. estuvieron de acuerdo con lo siguiente:

a.- Entregar a la Universidad de Costa Rica, hasta por la suma de ₡75.000.00 materiales de construcción para los laboratorios.

b.- Desean tener un convenio con la Universidad de Costa Rica en el sentido de que el ICE pueda usar el espacio y facilidades de parte del laboratorio de Mecánica de Fluidos para sus modelos para presas de los proyectos de plantas hidroeléctricas, por un periodo aproximado de 15 años.

Si la Universidad de Costa Rica está de acuerdo con los puntos anteriores, iniciáramos inmediatamente las gestiones con el ICE para establecer la forma en que operará la entrega de materiales, indicar cuáles deben ser esos materiales y publicar a la mayor brevedad posible la licitación correspondiente.

El presupuesto que se ha hecho para la construcción de las alas de laboratorios a que se ha hecho referencia asciende a la suma de ₡110.000.00. Será necesario por consiguiente, de aprobarse el convenio con el ICE aportar la suma aproximada de ₡35.000.00 por parte de la Universidad.

Envío con la presente los planos mostrando las alas de laboratorios que se proyectan construir.”

El señor Rector manifiesta que es de gran importancia la construcción de esa planta física y ante el compromiso que se adquiere, es natural que la Universidad de Costa Rica tenga que hacer algunas inversiones o gastos y uno de ellos es de ₡35.000.00 que se invertirán fundamentalmente en mano de obra.

El Ing. Sagot hace uso de la palabra y manifiesta que las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica y Mecánica necesitarán nuevos laboratorios a partir del mes de marzo del año entrante, por lo que Facultad de Ingeniería solicitó ayuda al Instituto Costarricense de Electricidad. Desean firmar un convenio para usar los laboratorios por un periodo determinado de quince años. El ICE dará ₡75.000.00 y la Universidad tendrá que aportar aproximadamente ₡35.000.00. La otra posibilidad es que la Universidad haga un préstamo en alguno de los bancos para que construya su área en la forma en que lo considere conveniente para tener mayor libertad. Si se firma el convenio con el ICE la Universidad no tendrá que reintegrar el dinero.

Sugiere el señor Rector que se encargue al Lic. Mario Jiménez y al Ing. Walter Sagot que busquen la manera de financiar esos gastos, ya sea por medio de un préstamo o tomando el dinero de alguna de las partidas.

El Dr. Guillermo Padilla se retiró a las once horas.

El Ing. Sagot continua diciendo que al ICE le interesa tener el área para construir sus modelos o equipos pero no la administración de los laboratorios, la que estará a cargo de la Facultad de Ingeniería. A los estudiantes de Ingeniería les conviene e interesa para su formación profesional, observar la construcción de los modelos del ICE. El convenio con el Instituto tiene gran relación con el plan de Houston y con la carrera de Ingeniería Química. El 11 de agosto le presentó al señor Rector una recomendación sobre el análisis y la correcta interpretación del contrato con

Houston. Le ruega al señor Rector que presente ese documento ahora que fije una fecha para analizarlo. El programa de asistencia le cuesta a la Universidad de Costa Rica mucho dinero y éste se queda en manos de funcionarios de la Universidad de Houston y ellos están de acuerdo en que lo que se acordó no es lo mejor para esta Institución. Es obligación de los universitarios costarricenses hacer las modificaciones pertinentes. El Consejo Universitario debe analizar la recomendación de la Comisión de Planes Docentes en el sentido de fijar las condiciones básicas bajo las cuales se trasladará la administración de la Carrera de Ingeniería Química a la Facultad de Ingeniería. Como administrador de una Facultad desea saber si pertenece o no a su Escuela porque las áreas de los laboratorios dependen básicamente de esa decisión. Las aulas de laboratorio es necesario comenzar a construirlas lo más pronto posible o la otra alternativa sería no ofrecer laboratorios el año entrante para los estudiantes de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica y Mecánica, lo cual significará un trastorno en la enseñanza. Si el Consejo Universitario desea cambiar la fisonomía y estructura de la Facultad de Ingeniería, esto es una necesidad. También se han encontrado con ciertas cosas que chocan con los planes y programas porque gestiones administrativas de la Escuela que se traducen en acciones de personal son rechazadas por la Comisión de Personal y se presentan problemas por falta de comunicación o de explicación y las gestiones hechas para mejorar el laboratorio de materiales fracasan porque la Comisión de Personal las rechaza. Hay una situación especial que no permite caminar con el ritmo normal y si las acciones de personal se presentan en forma incorrecta, lógicamente con una conversación se podrían solucionar las dificultades pero todos estos trámites los atrasa mucho la Comisión de Personal, incluso hasta meses, lo cual no es natural. Es oportuno investigar si hay algunas modificaciones que hacer al sistema administrativo universitario para que lo hagan más efectivo porque el atraso es fabuloso. Si la Universidad ofrece nuevas carreras y pide actitudes diferentes de la Escuela de Ingeniería debe dar un esfuerzo decidido para cambiar las situaciones que existen actualmente. De parte de la Facultad hay muy buena intención pero si la dejan sin recursos y prácticamente sin autoridad, no puede hacer nada. El Consejo Universitario debe manifestar si está de acuerdo en recibir la suma de ₡75.000 de parte del ICE para establecer un convenio con esa empresa que les permita hacer uso de cierta área para hacer los modelos de las plantas hidroeléctricas y es importante aclarar que la administración de esa zona que usará el ICE estará bajo la jurisdicción y responsabilidad de la Facultad de Ingeniería.

Manifiesta el señor Rector que es imposible solucionar la situación de una Facultad en una sesión o en veinte minutos. En lo que se refiere a la donación de ₡75.000.00 para construir laboratorios, ya todos están convencidos de que es necesario hacerlo y también se dijo que se encargaría al Lic. Mario Jiménez y al Ing. Walter Sagot que busquen los recursos necesarios para financiar este programa. También están de

acuerdo en que los laboratorios podrán ser usados por el ICE cuando tengan que hacer demostraciones o construcciones de modelos para el desarrollo de los programas hidroeléctricos y esto es de grandes beneficios para la enseñanza. En el contrato se pondrá una cláusula en la que se determinarán claramente la autoridad y el ordenamiento universitario. Se solicitará la ayuda del Departamento Legal para elaborar un proyecto de contrato que firmarán ambas instituciones: La Universidad de Costa Rica y el Instituto Costarricense de Electricidad. En cuanto se refiere a las modificaciones del contrato con la Universidad de Houston, sugiere que hoy mismo, el Ing. Sagot y él se reúnan para elaborar el documento correspondiente. También se puede pronunciar el Consejo sobre la siguiente moción: que el Director del Departamento Legal, el Decano de la Facultad de Ingeniería y él, hagan las modificaciones pertinentes al contrato. Por otro lado, las condiciones dentro de las cuales va a funcionar la carrera de Ingeniería Química no se pueden fijar o establecer ya porque es un asunto que implica un estudio más detenido.

El Ing. Sagot se manifiesta de acuerdo con que el señor Rector, el Director del Departamento Legal y él, cuenten con la debida autorización del Consejo Universitario para introducir los cambios necesarios en el contrato con la Universidad de Houston y con la Refinadora Costarricense de Petróleo.

Sugiere el señor Rector que el Ing. Walter Sagot sea el Coordinador del contrato o del programa que se desarrolle y que sea a él directamente a quien se le envíen todas las comunicaciones.

Informa el Ing. Sagot que respecto a las acciones de personal que mencionó anteriormente, hay una que le fue rechazada por la Comisión de Personal y él lo suspendió porque durante un mes no asistió a lecciones. Varias veces lo llamaron por teléfono y le enviaron cartas pidiéndole que regresara a su trabajo y como no lo hizo, lo suspendió para nombrar un Encargado de Cátedra que se hiciera cargo de las lecciones. En la acción de personal explicó que lo suspendía hasta que la Facultad conociera el caso de ese profesor que no ha atendido la cátedra regularmente.

El Lic. Malavassi aclara que la Comisión de Personal rechazó la acción porque no se trataba de una suspensión, sino que de acuerdo con el Estatuto, si un profesor ha faltado cierto número de veces a lección, en forma injustificada, pierde su calidad de profesor universitario.

Interviene nuevamente el Ing. Sagot y explica que de acuerdo con el Reglamento de la Facultad no es él quien lo puede despedir sino la Facultad y como era urgente nombrar al Encargado de Cátedra lo hizo en el ínterin.

El Lic. Malavassi explica que se necesita ese trámite, porque él dejó de ser profesor al faltar a cierto número de lecciones y debe ser el interesado que interponga un recurso para que cambie esa situación.

El Ing. Sagot manifiesta que otro caso que fue rechazado por la Comisión de Personal fue el del nombramiento del Encargado del Laboratorio de Materiales. Dicho Laboratorio trabaja alquilando la maquinaria universitaria a instituciones particulares y los que realizan el trabajo reciben ingresos especiales, lo cual han querido eliminar en una forma total por considerarlo totalmente inconveniente. Desea la Facultad nombrar una persona que realice esos trabajos con un sueldo pagado por la Universidad y se supriman los pagos extraordinarios por labores especiales realizadas. La Comisión de Personal tuvo razón al ajustarse a los reglamentos pero opina que en éste y en otros casos tiene haber un criterio especial de parte de la Comisión. Ese puesto se incluyó en el presupuesto del año entrante pero existe la posibilidad de resolver ya el problema; al mismo tiempo, al nombrar una persona con un sueldo de ₡1.200 mensuales por jornada de tiempo completo, la Universidad economiza muchas sumas de dinero y recibirá un ingreso muy importante. La Comisión de Personal debe contar con algunos elementos que investiguen cuidadosamente ciertos casos especiales y tome una decisión lógica de tipo de empresa.

El Lic. Malavassi indica que en el caso mencionado anteriormente, la Comisión de Personal también se ajustó a los Reglamentos y no puede actuar en otra forma. La Comisión se basa en el presupuesto la que proponga el traspaso de partidas que sirva para crear plazas nuevas.

El señor Rector opina que esta clase de apelaciones no debería conocerlas el Consejo Universitario sino elevarlas directamente ante él. Sugiere al Ing. Sagot, que ellos dos, en asocio con el Director Administrativo y con el señor Auditor, se reúnan mañana para analizar dichas acciones de personal y darles la solución adecuada.

La Lic. María Eugenia de Vargas y el Lic. Teodoro Olarte se retiran a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Dr. Chaverri manifiesta que él, personalmente, no se entiende bien con la Comisión de Personal, es decir, no comprende la manera como razona los asuntos. Cuando tiene un problema, esa Comisión no trata de solucionarlo, sino que pone una valla. Podría mencionar cinco o seis dificultades que ha tenido en el curso de pocos meses con papeleo innecesario, con problemas que duran muchos meses para resolverlos. Dice esto porque don Walter ya lo mencionó y porque muchos otros Decanos también lo han dicho. Incluso pensó que una solución sería que se nombrara una persona en propiedad en el cargo de Director de la Oficina de Personal. Puede presentar, pues, a la consideración de los miembros del Consejo, cosas en las que considera que no debería haber gastado tiempo.

El Lic. Malavassi manifiesta que la Comisión de Personal tiene un límite de acción que es el presupuesto de la Universidad y no puede ir más allá de eso. Lo que ocurre es que, en ocasiones, se requieren hacer por medio de acciones de personal cambios de presupuesto, y esto no es competencia de dicha Comisión.

Don Gil Chaverri en una oportunidad argumentó que a su Facultad le daban un presupuesto inconveniente, y que tienen que valerse de ciertos recursos para arreglar las situaciones de la Facultad, pero éste no es un argumento válido para la Comisión. Si se quiere que la Comisión de Personal tenga otras potestades entonces debe dársele otra categoría. Hay que tener presente, además, que toda Comisión de Personal es aborrecible en todas las instituciones, y las personas que están al frente de la Oficina de Personal también lo son. La Universidad necesita contar con una Comisión de esta categoría, y tendrá siempre un papel "odioso", como es lo usual.

El señor Rector interviene y manifiesta que la Comisión de Personal debe decirle, por ejemplo, a un Decano de tiempo completo que no puede dar doce horas dentro de su horario de trabajo, sino seis fuera y seis dentro y esto siempre ocasiona problemas y reclamos. Si un profesor pide que se le anticipen las vacaciones y no se le pueden conceder en ese periodo, la Comisión lo manifiesta claramente pero causa enojo en el profesor. Otros, por ejemplo, solicitan que se les den vacaciones únicamente en las mañanas para tener dos meses de vacaciones y dedicar ese tiempo a trabajos extra-universitarios; lógicamente la Comisión de Personal se opone a la solicitud y se presentan luego los problemas y apelaciones. De todo esto se llega a la conclusión de que hay que hacer un estudio muy cuidadoso acerca del funcionamiento actual de la Comisión de Personal, de las normas y de los criterios que el Consejo Universitario ha fijado en relación con este asunto. Este análisis se encargará a la Dirección Administrativa para que presente una reestructuración si es que a eso lleva una evaluación, no sólo de la Comisión de Personal, sino cambios en las normas y reglamentos que hoy día existen en la Universidad. Repite que las apelaciones de los acuerdos tomados por esa Comisión no se deben elevar ante el Consejo Universitario sino ante el Reglamento porque este cuerpo director debe dedicarse a los asuntos académicos, generales y determinativos de la institución. Si esto lo aprueba el Consejo, mañana comenzarán a trabajar con base en esa línea de pensamiento porque a él le preocupa mucho que estos asuntos tengan que ser discutidos aquí.

El Dr. Chaverri manifiesta que el tiempo del señor Rector es muy valioso para estar conociendo apelaciones. La Comisión de Personal no ha hecho en muchos casos la conversación con la persona interesada para llegar a soluciones favorables sin tener que molestar al señor Rector. Le parece muy buena la idea del Ing. Sagot de que sean una Sub-Comisión de Personal la que haga las averiguaciones del caso. La mayoría de los casos se solucionarían con conversaciones o con llamadas telefónicas.

El Dr. Pauly manifiesta que ciertas medidas tomadas por la Comisión de Personal no sabe cómo calificarlas. Respecto a la Facultad que él dirige, la Comisión, a pesar de las conversaciones previas que tuvieron, tomó la partida del cargo de profesor titular de Odontología Infantil que él ocupaba, para sufragar el sueldo de un profesor de

medio tiempo y dejó a la cátedra mencionada sin parte de su presupuesto. Tuvieron luego nuevas conversaciones y la actitud de la Comisión fue totalmente intransigente y hasta que el asunto lo conoció el Consejo Universitario se resolvió satisfactoriamente.

El Lic. Ramírez manifiesta que si se presenta un asunto que riñe con los reglamentos y con las pautas que se han establecido, la Comisión se ve obligada a rechazarlo. Si el asunto del Dr. Pauly que se aprobó en este Consejo se hubiera presentado tal y como se hizo aquí, es decir, en una forma completamente distinta, la Comisión también lo hubiera acogido. Le extraña mucho oír las expresiones del Dr. Chaverri de que el Rector perdería tiempo si se constituye en tribunal de apelación, y se pregunta el tiempo que el señor Vice-Rector, el señor Decano de la Facultad de Agronomía y él invierten en la Comisión de Personal no vale? No se puede hablar en esos términos.

El Dr. Pauly interviene nuevamente y dice que la primera acción de personal que se envió comprueba en cualquier momento que estaba concebida en los mismos términos en que la aprobó el Consejo Universitario.

El señor Ministro manifiesta que está de acuerdo con que las apelaciones de los acuerdos que tome la Comisión de Personal, se eleven ante el señor Rector y no ante el Consejo Universitario.

El Lic. Malavassi hace la observación de que ese cambio de política requiere una modificación del Estatuto Orgánico.

Aclara el Dr. Chaverri que al decir él que el Rector no debe perder su tiempo en esos asuntos significa no quitarle el tiempo como autoridad superior antes de que los Decanos o miembros de las Comisiones agoten todas las posibilidades de resolver la dificultad que exista. La idea es que se discuta más.

Después de este amplio cambio de impresiones el Consejo acuerda:

1. aprobar el proyecto de construcción de edificios para laboratorios de la Facultad de Ingeniería con la ayuda del Instituto Costarricense de Electricidad. Queda expresamente aclarado que no habrá por parte del ICE interferencias en la enseñanza y práctica que se necesite hacer en esos edificios.
2. encargar al Lic. Mario Jiménez y al Ing. Walter Sagot, que busquen la manera de financiar los ₡35.000.00 que debe aportar la Universidad de Costa Rica para la construcción de los laboratorios.
3. solicitar al Departamento Legal su asesoría para elaborar el proyecto de contrato que firmarán la Universidad de Costa Rica y el Instituto Costarricense de Electricidad.
4. autorizar al señor Rector, al señor Decano de la Facultad de Ingeniería y al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, para que hagan las modificaciones que consideren pertinentes en el contrato firmado entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad de Houston y la Refinadora Costarricense de Petróleo.

5. nombrar al Ing. Walter Sagot como Coordinador del programa que se establezca entre el ICE y esta Universidad.

6. encargar al señor Rector, al señor Decano de la Facultad de Ingeniería, al Director Administrativo y al señor Auditor, que se reúnan para que analicen las acciones de personal que fueron rechazadas por la Comisión con el objeto de que les den una solución adecuada.

7. encargar al Director Administrativo que haga un análisis exhaustivo del funcionamiento y de los reglamentos de la Comisión de Personal para que, si fuese necesario, recomiende la reestructuración que se debe hacer, no sólo en la Comisión, sino también en las normas y reglamentos vigentes en la Universidad.

8. modificar, con dispensa de trámite, el artículo N° 115 del Estatuto Orgánico, de manera que esté concebido en los siguientes términos:

Los dos párrafos primeros quedan con el mismo texto y el tercer párrafo dirá así: "De lo que se resuelva sobre lo dispuesto en este artículo, cabe apelación ante el Rector si, el recurso se interpone ante la Secretaría General de la Universidad, dentro de los tres días siguientes a la notificación del acuerdo respectivo."

Comunicar: La Gaceta, Facultad de Ingeniería, Dirección Administrativa, Auditoría, Dr. Gil Chaverri, ICE, Departamento Legal.

ARTICULO 28. Se somete a discusión el acta N° 1463. Se aprueba sin ninguna objeción.

ARTICULO 29. Se somete a discusión el acta N° 1464. Se aprueba sin ninguna objeción.

ARTICULO 30. El Dr. Gil Chaverri solicita que se nombre en propiedad al Director de la Oficina de Personal.

El Consejo acuerda integrar una Comisión con el Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo, el Lic. Mario Jiménez, Auditor, el Lic. Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a quien se designa como coordinador y el Dr. Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, para que hagan un estudio de la forma como ha funcionado hasta el presente el Depto. de Personal y a la vez presente un proyecto de reformas o cambios sustanciales que mejoren los servicios.

Comunicar: Comisión, Departamento de Personal.

ARTICULO 31. El Lic. Oscar Ramírez se excusa de no haber asistido a la sesión N° 1466 porque la carta en la cual se le convocaba, la recibió después de que la reunión se había efectuado.

El Consejo toma nota.

ARTICULO 32. Como información se transcribe el documento suscrito por el Lic. Fernando Fumero, ex-Director Administrativo de la Universidad, el que en lo conducente dice:

“Finalizado el periodo en que serví a la Universidad de Costa Rica en el puesto de Director Administrativo, después de un año de labores en una posición dignificante para mí y que era nueva en la estructura administrativa universitaria, me permito hacer para Ud. este informe con el deseo de que sirva de resumen de cómo inicié la labor, qué hice, qué no hice, qué debería hacerse, qué podría hacerse a corto y a largo plazo, etc.

Me correspondió participar en las siguientes comisiones de trabajo: coordinador de la de Planificación, integrante de la subcomisión de planes anuales; miembro de la de Personal, integrante de la sub-comisión de Personal; miembros de la de Reglamentos; asistente a sesiones del Consejo Universitario; coordinador de la Comisión Administrativa; integrante de la Comisión de Secretarios.

Era mi responsabilidad coordinar la labor de los Departamentos y Secciones de Bienestar y Orientación, Publicaciones, Biblioteca, Administración Financiera, Personal, Registro, IBM, Servicios Generales y Proveeduría. También me correspondió colaborar con la Rectoría en la integración de ellos a la labor de las dependencias docentes.

Respecto a la labor en comisiones, mi conducta se ciñó a:

Planificación-formular la agenda, trabajo concreto

Presupuesto-cautela en cada autorización, teniendo en mente obligaciones ordinarias y para próximos presupuestos y rentas ordinarias o extraordinarias.

Personal-adelantar ciertos trabajos a la Comisión e ir poco a poco arreglando situaciones (horarios, sueldos, incapacidades, vacaciones, etc.)

Reglamentos-buscar ordenamiento administrativo por medio de ella y sus determinaciones

Consejo Universitario-buscar labores propias al mismo, prevenir acuerdos contradictorios a la política universitaria deseable, intervenir en asuntos administrativos, y reglamentarios, etc.

En lo relativo a los Departamentos, se trabajó con ideas fundamentales que los agrupan y que son:

Bienestar y Orientación, Biblioteca y Registro no se encuentran conformes con su ubicación en el área administrativa; se consideran fundamentalmente académicas, lo que provoca autonomía en la actuación;

Publicaciones, Administración Financiera, Planeamiento y Construcciones y Proveeduría son Departamentos constantemente expuestos a la crítica de otras entidades universitarias, en virtud de su servicio; IBM, Registro, Proveeduría,

Administración Financiera deben coordinar mejor su trabajo para un más económico empleo del servicio mecanizado.

El tiempo que serví equivale a 9 meses. En ellos se asistió aproximadamente a:

- 12 sesiones de la Comisión de Planificación
- 20 sesiones de la Subcomisión de Presupuesto
- 52 sesiones de la Comisión de Personal
- 12 sesiones de la Subcomisión de Personal
- 8 sesiones de la Comisión de Reglamentos
- 52 sesiones del Consejo Universitario
- 5 sesiones de la Comisión Administrativa
- 2 sesiones de la Comisión de Secretarios

Se atendió a numerosas reuniones con los señores Decanos, Secretarios de escuelas, Jefes de Departamentos y Secciones, todo para resolver conjuntamente variados asuntos.

La mayor parte del tiempo del Director Administrativo se invierte en resolver asuntos de personal, presupuesto y mantenimiento. Si habláramos en porcentaje, podría pensarse en 30%, 30%, 20% respectivamente y 20% para otras labores.

Las Escuelas que más atención demandan del Director Administrativo son: Medicina, Microbiología, Química, Ciencias y Letras, Educación, Odontología, en ese orden.

Entre las labores importantes a efectuar están:

Reglamento General de Trabajo

Escalafón y Valoración de Puestos Administrativos

Contabilidad de Costos.

Administración Financiera, para toda la Universidad

Publicaciones

Costos por Escuelas (alumnos, carreras, proyectos de investigación)

Financiación de la Carrera Docente

Presupuestos por Programas

Labores de Análisis Administrativo general (puestos, procedimientos, utilización de planta física y equipo, etc.)

Al respecto conviene mencionar que están encaminados al Reglamento de Trabajo, la valoración de puestos. La Contabilidad de Costos está por mejorarla la Auditoría en la Ebanistería e implantarla en el Taller de Publicaciones. Hay una plaza (plaza) un asistente de la Comisión de Planificación con ₡700.00 mensuales, que podrían destinarse a un análisis administrativo.

Detallando un poco más, tenemos que los siguientes asuntos requieren atención del Director Administrativo:

Obligaciones de los Decanos con el Consejo Universitario (acuerdo)

aguinaldo de los funcionarios financiados con fondos de la Ford;
centro de computación electrónica en Ingeniería (acuerdo)
mantenimiento de instalaciones eléctricas en Biblioteca
coordinación de labores de mantenimiento de Odontología, Medicina y general
provisión de extinguidores contra incendio
traslado de cortadoras de zacate de las vecindades de la Biblioteca
ordenamiento físico de libros amontonados de la Biblioteca
toma del seguro contra incendios general
supervisión de la calidad del mantenimiento de los ascensores
construcción de la Bodega de Reactivos y Explosivos
construcción de las jaulas para Microbiología en el Hospital
construcción de la bodega para Expedientes de Registro
construcción del Auditorio de Medicina
construcción del Centro de Recreación Estudiantil
reparación de los techos de Publicaciones y Biblioteca
reparación de las instalaciones telefónicas
pintura de los edificios
presupuestar las necesidades especiales de Biología
resolver peticiones del Instituto de Estadística para usar fondos propios
formular el plan de largo plazo en la Escuela de Ciencias Económicas
resolver la situación de las horas de lecciones del profesor Van Huffel
remitir comunicación a las dependencias universitarias del comportamiento de sus
presupuestos particulares asignados previamente
promover el sistema de transporte estudiantil
resolver las malas condiciones higiénicas de las sodas de Ciencias y Letras,
Educación y Ciencias Económicas, según indicaciones de la Sección Salud
proponer medidas para evitar bulla de perros de Medicina que afecta las labores en
Odontología y Ciencias Económicas.
resolver petición de Odontología de una aspersion para estudiantes
resolver petición de Registro para material plasticado para carnets
recoger bomba de agua que se encuentra en taller particular en Cartago
arreglar el portón de acceso a Ciudad Universitaria por la Paulina
arreglar desagüe de casa de habitación ingeniero Delgado, según orden de
Salubridad
resolver problema presupuestal de Patronato de Becas
obtener anuencia para almacenar muebles de Biología en soda de Medicina
promover construcción de Bellas Artes con facilidades de pequeño crédito bancario

Todos los asuntos anteriores estaban iniciados, o muy avanzados, por lo que faltaba únicamente continuarlos para darles feliz remate.

Como ideas que contribuyen a resolver acuerdo del Consejo sobre responsabilidades de los integrantes del mismo, me permití hacer una prueba selectiva de la labor de tal cuerpo, analizando las actas 1442 y 1451 y clasificando los asuntos con un cierto criterio. El resultado fue:

Asunto	Número de asuntos	
Información general	4	3
presupuesto	7	3
docente	8	4
política universitaria propiamente	1	5
relaciones públicas	8	6
planeamiento general	-	-
personal	7	8
reglamentos	1	1
Otros asuntos	1	3
Total	37	33
horas de trabajo	4	5
acta	N° 1442	1451

Es mi opinión que la integración del Consejo Universitario merece una reconsideración; que no está claro el concepto de la responsabilidad económica de los miembros del Consejo; que los aspectos de duración de sesiones, discusión de los asuntos, agenda y votación debe o son susceptibles de muy deseables mejoras. Esperando haber cumplido con un asunto que estimo responsabilidad a que atender, como era tratar de resumir la gestión realizada, y con el deseo de haber sido y seguir siendo útil con la colaboración desinteresada que me sea permitido brindar, me es grato suscribir de Ud. atento servidor,”

El Consejo toma nota y acuerda enviar una carta de agradecimiento al Lic. Fernando Fumero por las magníficas labores que realizó durante el periodo que desempeñó el cargo de Director Administrativo.

Comunicar: Lic. Fernando Fumero.

ARTICULO 33. Se deja constancia en el acta de la carta remitida por el señor Enrique Pérez, Director de la División de Préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo. El documento textualmente dice:

“Nos es particularmente grato dirigirnos a usted, en ausencia del Presidente del Banco, señor Felipe Herrera, para acusar recibo de su atenta carta N° R-904-65 de fecha 18 de agosto próximo pasado.

En tal sentido, deseamos significarle el placer con que hemos leído sus elogiosos comentarios respecto de la acción que viene llevando a cabo el BID en el campo educacional y, especialmente, en lo relacionado con la Universidad de Costa Rica, bajo su digna dirección.

Permítasenos señalar, asimismo, que hemos tomado debida acta de todas y cada una de sus interesantes consideraciones en cuanto a la necesidad de construir un edificio adecuado para la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, consideraciones que además de sustentar sus propios conceptos, resumen las inquietudes y el sentir de la comunidad costarricense sobre el particular.

Deseamos dejar constancia que estudiar la forma en que el BID pueda colaborar con esa Institución para ayudarles a resolver los propósitos enunciados en su citada, ha sido uno de los puntos específicos incorporados en los términos de acción que debe atender la Misión del Banco que se encuentra en estos momentos en Costa Rica. Esperamos que las conversaciones que se mantendrán en ésta, culminarán en un proyecto concreto satisfactorio para ambas entidades.

Tenga la seguridad, señor Rector, que el BID como Banco de la integración latinoamericana, está en la mejor disposición para hacer todos los esfuerzos, dentro de sus posibilidades, para satisfacer las necesidades de las Universidades Nacionales y apoyar la solución de los problemas educacionales de sus países miembros.”

El Consejo toma nota.

ARTICULO 34. El señor William Altamirano Vargas, Secretario General de APSE, remitió la siguiente comunicación:

“Me permito poner en su estimable conocimiento que la Directiva Central de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (A.P.S.E), en sus sesión número 72, efectuada el 18 del mes en curso, acordó, con respecto a su atenta misiva, lo siguiente: nombrar, con la participación de la Universidad de Costa Rica, una Comisión que estudie lo referente a la formación docente de los profesores en servicio.

La Directiva Central de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, acepta complacida la participación del señor Rector de la Universidad de Costa Rica como miembro de dicha comisión.

Oportunamente serán convocados sus integrantes para iniciar las labores propias de la comisión.”

El Consejo toma nota y agradece el envío de la carta.

ARTICULO 35. A continuación se transcribe el informe que el señor I.G. Liberman rindió ante el señor Frank L. Worley Jr.:

“Para: Frank L. Worley Jr.

Coordinador del Proyecto en Costa Rica

De: I. G. Liberman

Participante en el Proyecto

Fecha: 22 de agosto de 1965

Asunto: Reporte final de actividades

Mi contacto con este proyecto empezó el día 11 de diciembre de 1963, cuando el señor Guillermo Chaverri B., Director entonces del Departamento de Química de la Universidad de Costa Rica, me ofreció la oportunidad de participar.

Mi parte en este proyecto fue inicialmente descrita como un año de entrenamiento en la Universidad de Houston y luego el trabajar en la construcción y operación de los laboratorios de Ingeniería Química de la Universidad de Costa Rica.

Con estos objetivos en mente llegué a Houston el día 24 de enero de 1964, y me matriculé para cursos en el semestre de primavera de dicho año. Durante este semestre se decidió extender mi estadía en Houston. Los propósitos de esta extensión fueron el obtener un título en Ingeniería Química y una experiencia más amplia en el diseño y operación de equipo de Laboratorio.

Estos objetivos han sido mi meta y yo creo que han sido alcanzados.

Los requerimientos para el título de Bachiller en Ciencias, Ingeniería Química han sido completados. Dichos requerimientos fueron treinta y seis (36) horas de cursos técnicos, de los cuales veinticuatro (24) fueron en trabajo de nivel avanzado, y dieciocho (18) en cursos no técnicos.

En el campo de diseño y construcción de equipo de laboratorio, dos proyectos fueron iniciados. El primero fue un aparato para la medida de conductividad térmica, y el otro un experimento para el estudio de las características de bombas centrífugas y la caída de presión en tuberías y accesorios. El primero fue diseñado y sus componentes construidos, pero no ha sido terminado.

El segundo equipo ha sido completado en Houston y enviado a Costa Rica. Es conveniente en estos momentos analizar algunos aspectos de mis experiencias aquí, principalmente para el beneficio de aquellos que puedan venir en el futuro con problemas y niveles similares.

Los dos problemas básicos fueron:

- a) Un cambio de Institución
- b) Un cambio en el campo de estudio.

El primer problema se presenta por las diferencias, algunas veces sustantivas, que cualquiera dos Universidades presentan. En este caso las diferencias en la presentación de material en la clase, el periodo de estudio requerido para cada curso, etc., no son muy grandes. Un estudiante de Costa Rica las puede reconocer y adaptarse a las mismas. Sin embargo, al nivel no graduado, el estudio, en una forma limitada, es un esfuerzo cooperativo de la clase. Un estudiante que llega se encuentre entre gente que le es desconocida, y la comunicación básica de información, acerca de cómo este profesor o aquel da sus exámenes, le gusta que sus tareas sean presentadas, etc., es difícil. Otros contactos necesarios con la clase son aún más difíciles. Yo firmemente creo que el convertirse en un miembro del grupo, el ser parte de los distintos grupos de estudio, toma cuanto menos un semestre. Este problema no se le presenta solamente a los estudiantes extranjeros. Entre mis compañeros al menos uno que vino de otra institución, lo tuvo.

El otro problema es un cambio en el campo de estudio, que fundamentalmente es el de las diferencias en el enfoque de los problemas. No tanto en la cantidad de conocimientos, como en la forma en que estos son organizados.

He discutido este punto con dos químicos, quienes decidieron estudiar Ingeniería Química. Uno de ellos es de la India, otro de los Estados Unidos.

El hecho de que los tres enfrentáramos problemas similares en adaptarnos al nuevo campo, demuestra la universalidad de estas diferencias.

La suma de estos problemas más el menor de una barrera de lenguaje, tienen una influencia negativa en la eficiencia de un estudiante, y aún en el entusiasmo para su trabajo.

La pregunta entonces es: cómo puede ser ayudado un estudiante? Yo creo que nada se puede hacer al respecto. La solución es enteramente del individuo, de su entusiasmo y actitud. Si las mantiene altas resolverá sus problemas. La única sugerencia que puedo aventurar es el dar al estudiante durante su primer semestre una carga tal que, aún con una eficiencia disminuida, sea capaz de obtener buenas notas y el tener algún tiempo para pensar en las diferencias que existen entre los dos campos de estudio. Otro punto en el caso de estudiantes extranjeros, es el tomar un curso de inglés durante el primer

semestre. Esto mejorará su dominio de la lengua a un punto en el que, esperamos, sea capaz de pensar rápidamente en inglés.

Una vez que el estudiante cruza la barrera que estos problemas presentan, la carga de trabajo que se le puede y debe dar es tan alta como la de cualquier otro, pero no se puede enfatizar lo suficiente que sus resultados en el primer semestre, probablemente decidirán, para algunos profesores, las notas que obtendrán en el futuro.

Los aspectos financieros para los participantes en el proyecto ha sido objeto de discusión entre algunos de ellos. Desde mi punto de vista, los ingresos personales son adecuados y con cuidado planeamiento de gastos los participantes pueden vivir confortablemente en un nivel apropiado. Sin embargo, se puede decir que depende de los participantes individuales, el cómo gastan su dinero. En mi caso un presupuesto mensual cuidadoso, cubriendo primero las necesidades principales, fue muy valioso.

No quiero desaprovechar la oportunidad, para agradecerle a Ud. y a todo el personal de la Oficina de Asuntos Internacionales, las muy finas atenciones de las que tanto mi familia como yo fuimos objeto.”

El Consejo dispone enviar una carta de felicitación al Lic. Liberman por la seriedad con que hizo sus estudios y por la ayuda que ello significa para la educación tecnológica en Costa Rica.

Comunicar: Lic. I. G. Liberman

ARTICULO 36. Se puso en conocimiento de los presentes una carta suscrita por el doctor Rodrigo Cordero Zúñiga, la que a la letra dice:

“La empresa industrial de Laboratorios Bland, S.A. que recién inicia sus actividades destinadas a la fabricación de soluciones inyectables, primera empresa de este género que existe en nuestro país, necesita imperiosamente la cooperación ininterrumpida por un periodo de dos meses del Sr. Pedro Luis Vieto Asch, Jefe de los Laboratorios de la Facultad de Microbiología de esa Universidad, quien justamente ha realizado los trabajos iniciales que han permitido a la empresa dar comienzo a sus labores.

Debido a que el Sr. Vieto Asch es la única persona familiarizada con el manejo técnico de este tipo de empresa, nos es imprescindible obtener para él un permiso sin goce de sueldo de las Autoridades Universitarias a fin de no detener nuestras actividades técnico industriales en la producción de sueros, los cuales ya son necesitados por Instituciones Hospitalarias tales como el Hospital de Niños y el Sistema Hospitalario Nacional dependiente de la Dirección de Asistencia.

Dado la política que se ha impuesto la Universidad de ayuda al desarrollo industrial del país, la cual ha sido expresada por el señor Rector en diversas oportunidades, no dudamos que esta solicitud será acogida favorablemente.”

El Consejo dispone enviar a estudio de la Facultad de Microbiología, la solicitud presentada por el señor Presidente de los Laboratorios Bland S.A.

Comunicar: Facultad de Microbiología, Laboratorios Bland S.A.

ARTICULO 37. El Lic. Rogelio Sotela, Director del Departamento Legal, rinde el siguiente informe:

“Atendiendo su instancia, en mi reciente viaje a Washington aproveché la oportunidad para conversar con algunos de los funcionarios del BID sobre la situación en que se encuentra el trámite del préstamo para la construcción del edificio del Depto. de Físico-Matemáticas. Al respecto tuve conversaciones con los señores Hazwra, Hernández Volio, y el Ing. Álvaro Dobles. También por si en alguna forma pudiera influir en el asunto conversé con el Lic. Raúl Hess sobre éste. Y desde luego con mi hermano Rodrigo tuve amplio cambio de impresiones; debo decirle que según él me explicó, no es él quien tiene a su cargo inmediato la tramitación de este asunto, sino otro funcionario; pero me manifestó su interés en gestionar para que no se dilataran los trámites.

Ya en concreto puedo decirle que con el Ing. Dobles tuve dos conversaciones. En una primera él me dijo que en la nota recibida de usted en que se transcribía el punto de vista del Ing. Padilla se hablaba de la presentación próxima de un cálculo detallado del valor del edificio que por la premura no había podido adjuntarse a la nota que yo llevé personalmente. El Ing. Dobles dice que es necesario recibir ese documento.

Me explicó también que las exigencias que hace a la Universidad de Costa Rica también en otras gestiones anteriores similares, han sido solicitadas, y que por tanto es una política uniforme de su Departamento. Él está en la mejor disposición en lo personal de ayudar para allanar todas las dificultades.

En la segunda entrevista me manifesté que revisando los datos recibidos le salió el valor del metro cuadrado en 670 colones. Y que él estimaba que era necesario reducir ese costo a ₡600 el metro cuadrado.

Yo le hice ver que tal vez una posibilidad sería la de que se autorizara el presupuesto como lo presentaba la Universidad y que si el Consejo Universitario lo autorizara o el señor Rector, podría dársele ingerencia al BID a la hora de adjudicar las licitaciones, para que se viera que había en todo el proceso la máxima pulcritud; esta idea no pareció mal.

En síntesis, creo que debe enviarse el dato adicional que ofreciera el Ing. Padilla, cuanto antes. Que de ser posible el Departamento de Planeamiento

rebaje lo necesario para tratar de ajustar el presupuesto a esos ₡600 por metro cuadrado.”

El Consejo toma nota y agradece las gestiones realizadas.

Comunicar: Lic. Rogelio Sotela.

ARTICULO 38. El señor Director del Departamento de Administración Financiera, don Víctor Ml. Sagot, remitió la siguiente carta:

“A solicitud del Banco Anglo Costarricense, debe corregirse el número de finca que aparece indicado en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión N° 1450, artículo 2, efectuado el 16 de junio de 1965.

El número que en ese acuerdo aparece es 14647, y el correcto es 146.017, del partido de San José.”

El Consejo dispone hacer dicha corrección.

Comunicar: DAF., Banco Anglo Costarricense, Auditor

ARTICULO 39. La Facultad de Agronomía solicita permiso con goce de sueldo para los profesores Ing. Guillermo Yglesias, Ing. Hernán Fonseca Z. e Ing. Luis A. Salas, quienes asistirán como delegados de la Universidad de Costa Rica a la Segunda Mesa Redonda de Facultades de Agronomía de Centroamérica, que tendrá lugar en Managua, Nicaragua, del 11 al 15 del presente mes.

El Consejo otorga los permisos solicitados. Debe remitir la Facultad las Acciones de Personal del caso.

Comunicar: Facultad de Agronomía, DAF., Personal.

Se levantó la sesión a las doce horas y quince minutos.

RECTOR

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos originales de esta acta se conservan en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

ANEXO N° 1
Sesión N° 1467, Artículo 13.

Ciudad Universitaria 28 de setiembre de 1965

Señor Profesor
don Carlos Monge A.
Rector de la Universidad de Costa Rica
Su Despacho.

Muy estimado señor Rector:

Me permito poner en su distinguido conocimiento, con el ruego de que le dé trámite pertinente, que la Sub-Comisión de Planes Docentes, en sus sesiones N° 1 y 2, artículo 2 y 1 respectivamente, efectuadas los días 11 de junio y 22 de setiembre del presente año, estudió la posibilidad de determinar algunos criterios que pudieran servir para declarar la prioridad de acontecimientos culturales y científicos de carácter internacional en que deben participar delegados de la Universidad de Costa Rica, para efectos de per diem, pasajes y otros gastos semejantes.

Después de un amplio cambio de impresiones la Sub-Comisión acordó lo siguiente:

1. La Universidad de Costa Rica, por medio de sus Facultades y Organismos Técnicos, conviene que se haga presente en acontecimientos culturales y científicos de carácter internacional. El permiso que se conceda a quienes deban participar en tales actos, debe hacerse de conformidad con el Estatuto Orgánico y los Reglamentos, en cuanto al tiempo que puedan estar fuera de la Universidad.
2. A los delegados a quienes alguna entidad que no sea esta Universidad les pague los pasajes y los viáticos, la Universidad les concederá permiso con goce de sueldo.
3. La Universidad no pagará pasajes para asistir a reuniones fuera del país, excepto cuando conciernan a la Universidad como un todo.
4. La Universidad pagará a los delegados universitarios un per diem hasta por un máximo de 15 días -según la duración de la reunión-, de acuerdo con la Tabla de Viático aprobada por la Contraloría General de la República.
5. Las solicitudes para permisos y otorgamientos de viáticos, con el objeto de asistir a alguna reunión de carácter internacional, debe presentarse al señor Rector con tres meses de anticipación, al menos, a la efectuación de la reunión.
6. La Universidad deberá hacer gestiones con entidades internacionales que auspician reuniones de carácter cultural y científico, y con las Compañías de

Aviación, a fin de adquirir cierto número de pasajes gratuitos o con un precio reducido, los que podrán utilizarse para las reuniones a que se refieren los puntos anteriores,

Del señor Rector con toda consideración,

Guillermo Malavassi V.
Secretario General

ANEXO N° 2
Sesión N° 1467, artículo 14

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1969: Año de las Bodas de Plata y de la Construcción de la Biblioteca

ACTA N° 2

Sábado 11 de Setiembre de 1965

COMISION CENTRAL DE REFORMA

Departamento de Publicaciones
13993

Acta # 2 de la sesión efectuada por la Comisión Central de Reforma el sábado 11 de setiembre de 1965, a las ocho y quince minutos de la mañana, en la Rectoría, con la asistencia del señor Rector, don Carlos Monge, del señor Secretario General, don Guillermo Malavassi, del señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, don Teodoro Olarte, de la señora Decana de la Facultad de Educación, doña María Eugenia de Vargas, del señor Director de la Escuela de Servicio Social, Pbro. Francisco Herrera, del señor Director del Departamento de Estudios Generales, don Víctor Arroyo, y del Representante Estudiantil de Servicio Social don Daniel González, se excusan el Dr. Gil Chaverri y el Lic. Fidel Tristán.

I

Se explica el motivo de la reunión, que consiste en estudiar el proyecto de plan de estudios de la Escuela de Servicio Social, elaborado por ésta con base en el informe del Experto de la UNESCO Dr. Jean Labbens, a fin de sopesar su contenido y de procurar que se ajuste a las reglamentaciones vigentes en lo que respecta a planes de estudios.

Antes de proceder al estudio detallado del proyecto propuesto, se hacen algunas observaciones sobre la importancia del Servicio Social y los cambios a que está sujeto en nuestros tiempos. Desde esa perspectiva debe tratar de comprenderse las modificaciones que ahora se estudian. Se da lectura, además, a la página 102 de la Memoria del señor Rector correspondiente al último periodo, en que se anotan interesantes observaciones sobre ese mismo asunto.

Con respecto a las propuestas concretas del plan de estudios, se dispone recomendar que el llamado "Primer Año" se imparta de acuerdo con las normas generales que rigen al efecto. Es decir, que en su primer año universitario, los estudiantes deben tomar las tres materias objeto de examen comprensivo (Castellano, Filosofía, Historia de la Cultura) y algunas otras materias que deben ser del "Ciclo de Educación General" ("elegibles" y de "área"). Asimismo, se dispone aclarar que corresponde a quienes van a llevar la carrera de Servicio Social llevar las materias de área correspondientes a Ciencias Sociales. Con respecto al detalle de cuántas y cuáles materias en concreto deben llevar en "primer año" cree la Comisión que puede dejarse el asunto -como se hace en otros casos- a la libre decisión de los estudiantes ilustrada con el Consejo de los profesores y las indicaciones que se den en el "directorío" de las asignaturas del "Ciclo de Educación General". Se deja claro que la Comisión juzga conveniente que -dejados a salvo los puntos mencionados y los requisitos para tomar cursos que forman secuencia lógica- pueden permitirse el llamado "arrastre" de materias para quienes han de llevar esta carrera. Por ello, más

que hablar del número de cursos por año, señalados en forma fija, debe permitirse que el estudiante lleve el número que su prudencia y la del consejero de matrícula le señalen como apropiada, con respecto a los requisitos de cursos.

Acuerda la Comisión recomendar -en vista de que el plan de estudios parece muy lleno de materias, y de las normas que considera plausibles esta Universidad de que debe fomentarse, además de una buena enseñanza en clase, el trabajo personal creador y consolidador por parte de los estudiantes- la supresión de la asignatura Introducción a la Antropología e Higiene Mental. Asimismo, cree -en conformidad con la recomendación de dar algunos cursos optativos, expuesta en el informe Labbens- que los siguientes cursos:

Sociología Rural y Urbana
Medicina Social
Criminología y Penología
Planificación Económica y Social

que deben ser optativos, con la obligación del estudiante de escoger uno -de acuerdo con los requisitos del que corresponda y del Consejo del Profesor a la hora de la matrícula- y con carácter de cursos semestrales, con tres horas por semana cada uno.

Desea poner énfasis la Comisión en la necesidad de que los estudiantes de la Escuela efectúen buena parte del trabajo personal, a fin de que toda la enseñanza no gravite sobre el tiempo de lecciones, únicamente. Ello porque tratándose de una Escuela de "medio tiempo" cuyos estudiantes en su casi totalidad trabajan en labores remunerativas, puede caer en el peligro de dar todo "digerido" a los estudiantes, ante la dificultad de poder estimular su trabajo personal. Lo que equivale a la negación de una verdadera labor universitaria. Para los cursos llamados Práctica (I, II y III), se recomienda otorgar seis créditos para cada uno. En ellos debe efectuarse en total, mil doscientas horas de práctica. En la número III se incluye buena parte de la elaboración de la Tesis de Grado.

Finalmente, recomienda la Comisión que se acoja en el Estatuto Orgánico la disposición de otorgar la Licenciatura en Servicio Social a quienes cumplan con el plan de estudios de "cinco años", aprueban el examen de grado y elaboran y discuten la Tesis respectiva. El título de "Trabajador Social" se dará después de cuarto año aprobado y de la elaboración y discusión de Tesis.

En definitiva, se recomienda el plan siguiente, que se envía para su aprobación a la Comisión de Planes Docentes (Área de Ciencias Sociales).

PLAN DE ESTUDIOS
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

(La R. indica los requisitos)

Primer Año

(Ciencias y Letras)

- 0 Actividades Complementarias
- 1 Castellano
- 2 Fundamentos de Filosofía 16 créditos
- 3 Historia de la Cultura
- 4 Fundamentos de Biología
- 5 Fundamentos de Matemáticas
- 6 Historia de las Instituciones de Costa Rica

Segundo Año

- 7 Introducción a la Psicología Ciencias y Letras
- 8 Fundamentos de Sociología Ciencias y Letras
- 9 Fundamentos de Economía Ciencias y Letras
- 10 Servicio Social I (Semestral) 3 hrs.
- 11 Servicio Social II (Semestral) 3 hrs. (R.10)
- 12 Elementos de Estadística (Anual) 3 hrs.
- 13 Derecho de Familia (Semestral) 3 hrs.
- 14 Práctica I 6 créditos

Tercer Año

- 15 Psicología normal y anormal del desarrollo de la personalidad. Anual 3 hrs. (R.7)
- 16 Sociología de la Familia (semestral) 3 hrs. (R.8) y 14)
- 17 Organización Económica y Social de Costa Rica (Anual) 3 hrs. (R.6-9-14)
- 18 Servicio Social III (Semestral) 3 hrs. (R.11-14)
- 19 Servicio Social de Grupo I (Anual) 3 hrs. (R.11-14)
- 20 Legislación Social (Anual) 3 hrs. (R.13)
- 21 Principios de Administración (Semestral) 3 hrs.

22 Práctica II (R.14) (Anual) 6 créditos

Cuarto Año

- 23 Psiquiatría teórica y práctica con orientación para Trabajador Social (Anual) 3 hrs. (R.15-22)
- 24 Sociología del Cambio Social (Semestral) 3 hrs. (R.16-22)
- 25 Investigación Social (Anual) 3 hrs. (R.12-22)
- 26 Servicio Social del Grupo II (Semestral) 3 hrs. (R.19-22)
- 27 Organización de la Comunidad (Anual) 3 hrs. (R.18-19-22)
- 28 Administración de Programas de Bienestar Social (Anual) 3 hrs. (R.21-22)
- 29 Seminario I (Semestral) 3 hrs. (R.10-11-18-19-22)
- 30 Práctica III (Anual) (R.22) 6 créditos

Quinto Año

- 31 Psicología Social (Anual) 3 hrs. (R.7-8-15-30)
 - 32 Ética Profesional (Semestral) 3 hrs. (R.26-27-29)
 - 33 Seminario II (Anual) 3 hrs. (4) (R.29-30)
 - 34 Práctica IV (R.30) (Anual) 6 créditos
- Se exigirán 1200 horas de práctica, en total.

OPTATIVAS

- 1. Sociología Rural y Urbana (Semestral) 3 hrs. (R.6-14)
- 2. Medicina Social (Semestral) 3 hrs. (R.22)
- 3. Criminología y Penología (Semestral) 3 hrs. (R.13-15-18-22)
- 4. Planificación Económica y Social (Semestral) 3 hrs. (4) (R.9-17-22-28)

Debe tomarse una de las materias optativas.

PLAN DE ESTUDIOS
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

PRIMER AÑO

- 1.) Biología
- 2.) Matemáticas
- 3.) Castellano
Filosofía
Historia de la Cultura
- 4.) Historia de las Instituciones

SEGUNDO AÑO

- 5.) Introducción a la Psicología
- 6.) Fundamentos de Sociología
- 7.) Fundamentos de Economía
- 8.) Servicio Social I (semestral)
- 9.) Servicio Social II (semestral Pr-8)
- 10.) Elementos de Estadística (anual)
- 11.) Derecho de Familia (semestral)
- 12.) Práctica I

TERCER AÑO

- 13.) Psicología normal y anormal del desarrollo de la personalidad (anual) pr-5)
- 14.) Sociología de la Familia (semestral) (pr 6-12)
- 15.) Organización económica y Social de Costa Rica (anual) (pr 7-12)
- 16.) Servicio Social de Grupo I (anual) (pr 9-12)
- 17.) Legislación Social (anual) (pr 11)
- 18.) Principios de Administración (semestral)
- 19.) Práctica II (pr-12)

CUARTO AÑO

- 20.) Psiquiatría teórica y práctica con orientación para Trabajador Social (anual) (pr 13-19)
- 21.) Sociología del cambio social (semestral) pr 10-19)
- 22.) Investigación Social (anual) (pr 10-19)
- 23.) Organización de la Comunidad I (semestral) (pr 16-19)
- 24.) Administración de Programas de Bienestar Social (anual)

- 25.) Seminario I (semestral) pr 9-10-16-19)
- 26.) Práctica III (pr 19)

QUINTO AÑO

- 27.) Psicología Social (anual) (pr 5-6-13-26)
- 28.) Ética Profesional (semestral)
- 29.) Seminario (anual) (pr -25-26)
- 30.) Práctica IV (pr 26)

OPTATIVAS

Primer Grupo

- 31.) Sociología rural y urbana (semestral) (pr 6-12)
- 32.) Organización de la Comunidad (semestral) (pr 16-23-26)
- 33.) Planificación Económica y Social (semestral) (pr 7-15-19-24)
- 34.) Servicio Social de Grupo II (semestral) (pr 16-19)

Segundo Grupo

- 35.) Medicina Social (semestral) (pr 19)
- 36.) Criminología y Penología (semestral) (pr 11-13-19)
- 37.) Servicio Social III (semestral) (pr 9-12)
- 38.) Servicio Social de Grupo II (semestral) (pr 16-19)

ANEXO N° 3
Sesión N° 1467, Artículo 16

29 de setiembre de 1965

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector
Universidad de Costa Rica
Presente

Distinguido señor Rector:

El señor Director del Departamento de Registro, Lic. Luis Torres M., ha elaborado un estudio para el mejor aprovechamiento de la planta física de nuestra Universidad.

Dicho trabajo toma en cuenta el que sobre tan importante asunto efectuó el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIME).

Elevo a su distinguida consideración el citado documento.

Soy del señor Rector, muy atento servidor,

f) Carlos A. Caamaño Reyes
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PLAN PARA UN ESTUDIO SOBRE LA CAPACIDAD DE LOS EDIFICIOS CON
BASE EN LA MATRICULA Y LOS HORARIOS, A FIN DE DETERMINAR UN
CONVENIENTE APROVECHAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA
UNIVERSIDAD.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO
23 de setiembre de 1965

I. ASPECTO GENERAL:

Es indudable que el crecimiento de la población estudiantil universitaria que año a año se produce a una tasa acelerada, va originando un problema directo con las posibilidades de la planta física disponible.

Sin embargo, en la actualidad, debido a que no existe un control de la forma como se aprovecha ésta, no sería posible decir si las facilidades físicas son suficientes o no para atender a la población presente y futura, o si esto sería posible mediante una organización especial para control de la planta física a base de un sistema directo y efectivo.

Al conocer la forma de su utilización y disponer de los elementos de juicio propios, es posible realizar con anticipación a la matrícula, la distribución y ubicación de los alumnos que recibirá la Universidad en cada curso lectivo, evitándose los problemas de última hora presentados año con año, como consecuencia de la falta de espacio para algunas facultades.

Además, tal sistema constituiría una valiosa contribución al conocimiento exacto del uso que se hace de la planta física, tan esencial en un programa de construcciones universitarias, y en el señalamiento de políticas institucionales; una referencia, a nuestro juicio considerable, revela la importancia del sistema propuesto; al señalar la Universidad su política de admisión, entre las razones fundamentales encuéntrase la de limitación de su planta física; pero si se ahondare en el problema veríamos que esta razón no resulta consistente, por cuanto no puede afirmarse correctamente que se encuentra realmente agotada la posibilidad de planta física.

El cuadro siguiente muestra la utilización, en labores docentes de los edificios de la Universidad de Costa Rica.

"HORAS DE UTILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD
DE COSTA RICA

Tipo de Salón	No. de Salones		DIA						TOTAL
			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
CONFERENCIAS	96	No. Horas	413	421	344	395	404	220	2.197
		% (1)	56.2	57.4	50.8	55.8	54.9	43.2	53.6
		Promedio (2)	4.30	4.39	3.58	4.11	4.21	2.29	22.89
LABORATORIO	137	No.	310	301	316	300	315	283	1.025
		%	42.2	41.0	46.7	42.4	42.8	55.6	44.5
		Promedio	2.26	2.20	2.31	2.19	2.30	2.07	13.32
AUDITORIO	8	No.	12	12	17	13	17	6	77
		%	1.6	1.6	2.5	1.8	2.3	1.2	1.9
		Promedio	1.50	1.50	2.12	1.62	2.12	0.75	9.62
BIBLIOTECA	3	No. % Promedio							
SALÓN DE ESTUDIO		No. % Promedio							
SALÓN DE ESTUDIANTES		No. % Promedio							
TOTAL	247	No.	735	734	677	708	736	509	4.099
		%	17.9	17.9	16.5	17.3	18.0	12.4	100.0
		Promedio	2.98	2.97	2.74	2.87	2.98	2.06	16.60

(1) Relación porcentual: Horas diarias / horas totales al día (estudiante).

(2) Promedio horas diarias por salón.

FUENTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO (IIME), GUATEMALA

Sobre el asunto en cuestión, tan importante y nuevo dentro de nuestro régimen universitario, un breve comentario al cuadro anterior resulta provechoso:

La Universidad en su planta física, dispone de 247 salones 97 para conferencias; 137 para laboratorios, 8 para auditorios, 3 para biblioteca (no incluye el edificio de la biblioteca central) y 3 para uso de los estudiantes.

Al analizar las horas de utilización por semana y comparar con un “patrón ideal” de 10 horas diarias de clase, puede observarse que la Universidad da una utilización promedio a sus salones de aproximadamente 3 horas de clase diarias”.

En nuestro criterio un plan como el presentado, puede suministrar elementos de juicio básicos y esenciales a una mejor determinación de la política universitaria, y ser útil en las decisiones de asuntos como los siguientes:

- a) Es suficiente la planta física de la Universidad para atender la demanda actual de matrícula? Si es suficiente, por cuántos años más podrá atender tal demanda?
- b) La política del racional uso de los fondos se impone en todas las circunstancias, y se hace imperativa en un medio donde los recursos económicos son escasos, tal como en la Universidad de Costa Rica. Bajo esta perspectiva y dadas las condiciones existentes en la Institución se justifica la construcción o ampliación de edificios para labores docentes? En qué casos?
- c) Caso de hacer falta aulas, sería más conveniente a los intereses universitarios el construir un edificio exclusivo para aulas que puedan servir a todas las escuelas, bajo el sistema de distribución centralizado de la planta física?
- d) Además se crearía la fuente que produzca los informes y datos necesarios para exploración de cursos alternativos de acción que puedan servir a los intereses institucionales en su afán de la mejor inversión de fondos.

II. PLAN DE TRABAJO:

A efecto de determinar la mejor forma de un aprovechamiento satisfactorio de la planta física, el Departamento de Registro de la Universidad de Costa Rica, se permite presentar el siguiente plan de trabajo:

1. Nuestra hipótesis es la de que las facilidades físicas de la Universidad de Costa Rica son suficientes para atender convenientemente en su aspecto docente la población actual, y quizá a la futura en unos cuantos años.

- 2) Para verificar lo anterior, en nuestro concepto precisa del siguiente estudio:
 - 2.1) Estudio del crecimiento de la matrícula total de Universidad de Costa Rica.
 - 2.2) Estudios de matrícula por escuelas –su tendencia- gráficos y cuadros.
 - 2.3) Estudio de la capacidad alumnos –hora de la planta física disponible, cuadros y gráficas.-
 - 2.4) Aprovechamiento actual de la planta física disponible para labores docentes.
 - 2.5) Cuadro resumen de las facilidades físicas de la Universidad de Costa Rica – aulas, laboratorios y retenciones-.
 - 2.6) Promedios semanales de horas de clase por aulas.
 - 2.7) Cuadros de matrícula en todos los cursos y secciones ofrecidos por la Universidad.
 - 2.8) Determinación del número de estudiantes a que sirve cada Escuela o Departamento.
 - 2.9) Estudio del problema que con relación a la planta física puede presentar la demanda de aulas y laboratorios para cursos especiales y aspectos de investigación, que se deriven de acuerdos internacionales.
 - 2.10) Estudio de las posibilidades de la planta física en relación con los planes de las escuelas para el ofrecimiento de cursos posteriores a la graduación.
1. Planos por edificios y por pisos, con la indicación de aulas y laboratorios.

FORMA EN QUE DEBE REALIZARSE EL ESTUDIO:

1. Para lograr los propósitos que se prevén, es necesario hacer un estudio de la planta física con base en planos, y constataciones en los mismos edificios.
2. Se necesita la colaboración que los señores Decanos, Directores de Departamentos y Secretarios pueden brindarnos.

3. Se requiere el estudio de horarios para todas las asignaturas que en número de 800 se ofrecen (incluye secciones), e investigación del número de alumnos matriculados en cada curso.

Como puede observarse este es un trabajo muy laborioso y de gran volumen.

4. Estudio de aproximadamente 247 aulas para determinar capacidad de ellas, uso actual, etc. –incluye laboratorios–.

5. Llenar los formularios que se han diseñado para este trabajo.

6. Tabulación de datos y cálculos necesarios.

7. Confección de cuadros y gráficos

8. Presentación final del informe con las consideraciones pertinentes.

III. VENTAJAS QUE EN NUESTRO CONCEPTO PUEDEN DERIVARSE DEL SISTEMA A ESTABLECER CON BASE EN EL ESTUDIO PROPUESTO:

a) El crecimiento de la población estudiantil universitaria, que a una tasa aproximada del 7% aumenta año con año, va originando un problema directo con las posibilidades de la planta física.

Sin embargo en la actualidad, debido a que no existe un control en la forma cómo ella se aprovecha, no sería posible decir si las facilidades físicas son suficientes o no para atender a la población presente o futura, o si esto sería posible mediante una organización especial de la planta física a base de un sistema directo y efectivo.

b) Tenemos la idea de que al crearse una organización nueva, -podría ser encomendada al Departamento de Registro-, la Universidad al tener los medios que le permitan conocer como se está aprovechando su planta física, puede realizar con anticipación a la matrícula, la distribución de los alumnos que recibirán en cada curso lectivo, evitándose los problemas de última hora presentados año con año como consecuencia de la falta de espacio.

c) Es indudable que con el conocimiento exacto del problema, la Universidad puede definir mejor y más precisamente un orden de prioridades en la inversión de fondos para construcciones universitarias.

d) En respuesta a consulta que formuláramos al Jefe de la Oficina de Planificación de la Universidad, Arquitecto Jorge Emilio Padilla, éste nos manifestó su complacencia por el trabajo que se iniciaba, a su vez refirió la importancia que para un adecuado plan de construcciones representa el conocimiento exacto del uso que se hace de la planta física, pues tendría mejores elementos de juicio en la realización de sus proyectos.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES:

Como ha podido apreciarse en la referencia del plan de trabajo y su forma de realizarlo, éste demandará un tiempo suficiente para ejecutarlo, que estimamos en unos dos o tres meses, entre las etapas de recopilación de datos, preparación de cuadros, gráficas y presentación final del informe.

Además, manifestamos que es indispensable disponer de una partida de ₡2000 para los gastos de personal y material que el mismo demanda, en vista de requerir los servicios de una o dos personas en ciertos aspectos de trabajo.

Las ventajas que se derivan del nuevo sistema a que de origen el estudio a realizar son suficientes para justificar cualquier esfuerzo que se realice a fin de lograr los objetivos previstos.

V. NORMAS QUE REGULAN LA DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA:

Este será el capítulo último del plan de trabajo propuesto, pero para ello es necesario realizar primero el estudio, a fin de saber a ciencia cierta cuál es la situación del aprovechamiento de la planta física en la Universidad de Costa Rica, y con elementos de juicio suficientes y la colaboración de los funcionarios de las distintas Escuelas y Departamentos, proceder luego a establecer las normas y organizaciones que el caso requiere.

HORARIO DE CLASE N° ____

CURSO DE 19 ____

EDIFICIO DE _____

PISO N° _____

hora día	7- 8.35	8.40- 10.25	10.35- 12.05	1-2.35	2.40-4.25	4.30-6.25	6.15-7.50	N° alumno
lunes								
martes								
miércoles								
jueves								
viernes								
sábado								
Capacidad del aula				Total de horas en uso _____				

6 h. en la mañana - 8 h. en la tarde

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 61, no encontrándose foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

